



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIDAD DE ENLACE

INFORME ANUAL

2011

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Secretario General

Eduardo Bárzana García

Secretario Administrativo

Enrique Del Val Blanco

Contralor

Guillermo Brizio Rodríguez

Titular de la Unidad de Enlace

Oscar Barreiro Perera

CONTENIDO

- ***PRESENTACIÓN***
- ***ANTECEDENTES***
- ***PÁGINA DE TRANSPARENCIA***
- ***SOLICITUDES DE INFORMACIÓN***
- ***REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.***
- ***CONCLUSIONES***

ANEXOS

A. ESTADÍSTICAS 2011

B. 2003 - 2011

• *PRESENTACIÓN*

La Universidad Nacional Autónoma de México como organismo del Estado con autonomía administrativa, presupuestaria y de gestión mantiene su compromiso de asegurar el acceso a la información como una garantía individual reconocida en nuestra Constitución y de contribuir a una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Para reforzar la transparencia en el desarrollo de las tareas universitarias, el Rector envió al H. Consejo Universitario la propuesta de Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM. Después de analizar el proyecto, la Comisión de Legislación Universitaria sometió al pleno del H. Consejo Universitario la creación del Reglamento, el cual de manera unánime lo aprobó en su sesión ordinaria del 26 de agosto de 2011.

De esta forma, se incorporó dentro de la legislación universitaria los criterios y procedimientos que garantizan a todo individuo la protección de datos personales y el acceso a la información en posesión de la Universidad, conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución y en la ley federal de la materia.

Conforme al transitorio tercero del Reglamento, los lineamientos y normas complementarias que establece el mismo y los ajustes a las que estén vigentes y que tengan que ver con su ejecución, deberán expedirse a más tardar en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del mismo. Lo que conlleva a que las modificaciones por la aplicación del Reglamento serán incorporadas en el transcurso del primer trimestre del 2012.

Por lo anterior, el presente documento describe las actividades desempeñadas durante el año 2011, bajo los rubros y características establecidos en el Acuerdo previo emitido en marzo de 2003.

- **ANTECEDENTES**

El día 11 de junio de 2002, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, decretada por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. La Ley tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.



En consistencia con la Ley Federal, el Rector expidió el *Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información de la UNAM*, publicado en la Gaceta de la UNAM el 17 de marzo de 2003. Es por medio de este Acuerdo que la Institución establece los lineamientos necesarios para garantizar el acceso a toda persona a la información correspondiente a esta Casa de Estudios, determinando los objetivos que transparentan el derecho a la información, las obligaciones de la UNAM en esta materia, los criterios para determinar el carácter de la información y cuando ésta debe considerarse *reservada y confidencial*, con la conveniente protección de datos personales, estableciendo las funciones del *Comité de Información* y de la *Unidad de Enlace*.

Con esa orientación el Rector determinó la integración del *Comité* con la participación del Secretario General, el Secretario Administrativo, el Contralor y como Titular de la *Unidad de Enlace* al Director General de Control Presupuestal e Informática; asesorado por el Abogado General, estableciendo que dicha *Unidad* será la instancia universitaria que tendrá por responsabilidad operativa la atención a las solicitudes de información institucional, efectuando fundamentalmente las siguientes acciones:

- Recabar y difundir la información establecida para su acceso a través de la Página Electrónica de Transparencia y propiciar su actualización periódica.

- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Realizar los trámites internos necesarios para entregar la información solicitada, además de efectuar las notificaciones a los interesados.
- Proponer al *Comité de Información* los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y en su caso, costos.

Como resultado de los esfuerzos de integración y desarrollo de los procedimientos e instrumentos para el acceso a la información institucional, la Universidad Nacional Autónoma de México puso a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, a partir del 13 de junio de 2003, la página electrónica de transparencia. De igual forma se establecieron los elementos necesarios para atender las solicitudes de información, facilitando a la comunidad universitaria y al público en general el acceso a la información sobre la actividad académica y la gestión administrativa de la UNAM.

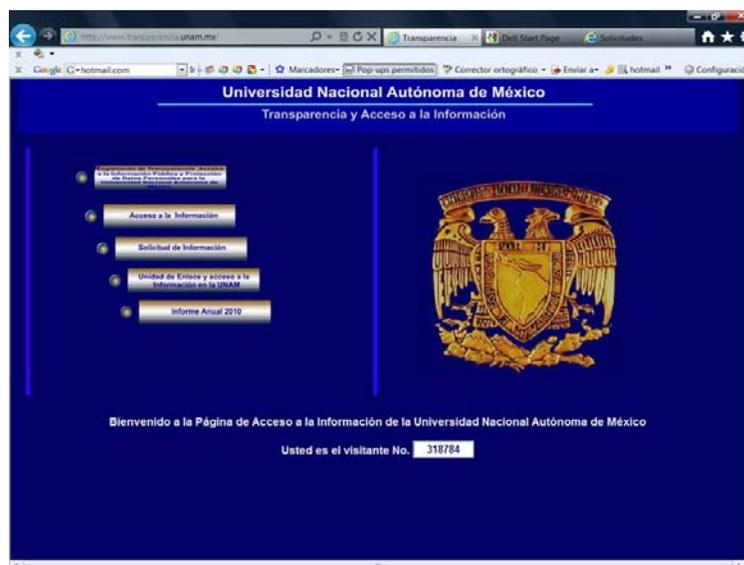


El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 26 de agosto de 2011, aprobó la creación del primer Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM, publicado en Gaceta UNAM, el 12 de septiembre de 2011, entrando en vigor a partir del 13 de septiembre y con el cual se abroga el Acuerdo para Transparencia y Acceso a la Información en la UNAM, publicado en Gaceta UNAM, el 17 de marzo de 2003, conforme a lo establecido en el transitorio segundo.

- **PÁGINA DE TRANSPARENCIA**

Durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, se mantuvo la disponibilidad de la página de transparencia en la dirección electrónica www.transparencia.unam.mx, mediante la cual se tiene acceso a información universitaria y se pueden realizar solicitudes de información.

Con el apoyo de las dependencias involucradas, los rubros contenidos en la página fueron actualizados con la periodicidad necesaria, incorporándose en el mes de febrero el Informe Anual 2010.



En dicha página se puede encontrar el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM*; la información que se encuentra disponible en la *Página de Transparencia*; el formato de *solicitud de información*, mediante el cual se pueden hacer requerimientos sobre el quehacer universitario; la ubicación, horario de atención, teléfono y correo electrónico de la *Unidad de Enlace*; y el *Informe Anual*.

El acceso a la información se realiza de manera sencilla, a través de la selección de conceptos, facilitando su uso y comprensión.

A continuación se describe la información contenida en los diferentes apartados:

I.	Estructura Orgánica
II.	Atribuciones Facultades y Obligaciones
III.	Directorio de Funcionarios
IV.	Remuneraciones Mensuales por Puesto
V.	Unidad de Enlace para Acceso a la Información
VI.	Metas y Objetivos de Conformidad con los Programas de Trabajo
VII.	Información Presupuestal y Contable
VIII.	Requisitos y Formatos para Trámites
IX.	Resultados de Auditorías
X.	Autorizaciones para uso de Espacios e Inmuebles
XI.	Contrataciones de Obras Bienes y Servicios
XII.	Planes y Programas de Estudios
XIII.	Marco Normativo
XIV.	Informes por Disposición Legal
XV.	Información General
XVI.	Agenda Estadística
XVII.	Guía de Clasificación y Catalogación de Archivo

- La *Estructura Orgánica* de la UNAM, en la que se encuentra la estructura organizacional de la Universidad, señalando sus dependencias y su relación estructural, además de facilitar el acceso a las páginas electrónicas de las mismas.
- Las *Atribuciones, Facultades y Obligaciones* de las autoridades universitarias, dependencias, entidades y cuerpos colegiados de la Universidad Nacional Autónoma de México, que conforme a la legislación aplicable les son conferidas y que están contenidas en la Ley Orgánica, en su Estatuto General y en sus Reglamentos.
- El *Directorio de Funcionarios* de la UNAM, con el nombre, puesto, teléfono y correo electrónico, permitiendo la consulta por dependencia y en forma alfabética.
- Las *Remuneraciones Mensuales por Puesto* del personal académico, de base, confianza y de funcionarios.

- La *Unidad de Enlace para Acceso a la Información*, ubicación, horario de atención al público y medios para establecer contacto con ella.
- Las *Metas y Objetivos de Conformidad con los Programas de Trabajo* de las dependencias universitarias establecidas en el Presupuesto, documento integrado por la Dirección General de Presupuesto, que describe las diversas acciones que se desarrollan en la Universidad para cumplir con las funciones de Docencia, Investigación, Extensión Universitaria y de Gestión Institucional.



- *Información Presupuestal y Contable*, en la que se describe la gestión presupuestal, expresando el presupuesto de ingresos y egresos del año en curso, por función, ramo, objeto de gasto y por dependencia. Asimismo se presentan los Estados Financieros, generados por la Institución consignando el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones.
- En el apartado de *Requisitos y Formatos para Trámites* se presentan, por un lado, los trámites escolares que se realizan en las direcciones generales de Administración Escolar y de Incorporación y Revalidación de Estudios, y por otra, los requisitos y formatos para el trámite del registro de contratistas en la Dirección General de Obras y Conservación y de proveedores y prestadores de servicios ante la Dirección General de Proveduría.
- En la sección de *Resultados de Auditorías* practicadas a la Institución y sus dependencias, se encuentran las conclusiones del examen practicado a la UNAM por el Auditor Externo, para emitir su opinión sobre los estados de la situación financiera, así como las revisiones, observaciones y el seguimiento de los resultados de Auditoría,

derivadas de las auditorías practicadas a diferentes instancias Universitarias.

- *Autorizaciones para uso de Espacios e Inmuebles.* En este apartado se enuncian las autorizaciones y permisos otorgados por la Dirección General del Patrimonio Universitario para el uso de espacios destinados a otorgar el servicio de cafetería, barras, puestos semifijos y máquinas en los que se expenden alimentos y bebidas, módulos de café, áreas en las que se proporciona el servicio de fotocopiado y locales comerciales. Asimismo se enuncian los espacios, locales e inmuebles propiedad de la UNAM que son arrendados.
- En cuanto a las *Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios*, se relacionan las contrataciones celebradas por la Dirección General de Obras y Conservación para servicios de mantenimiento de edificios e instalaciones, estudios de viabilidad, planes maestros y proyectos arquitectónicos ejecutivos, construcción de obra nueva y rehabilitación y reacondicionamiento de inmuebles, equipos e instalaciones.



Bajo este rubro, también se consignan las compras nacionales e internacionales para dependencias y para el reabastecimiento del Almacén Central, efectuadas por la Dirección General de Proveduría.

- En los *Planes y Programas de Estudio* se consulta la información que proporciona la Dirección General de Administración Escolar, sobre las

diferentes carreras que ofrece la UNAM, tanto bajo el Sistema Escolarizado como el Abierto, agrupadas en las áreas de Ciencias Físico-Matemáticas y las Ingenierías, Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; y del Bachillerato. En cada caso se señala el perfil profesional de quien curse el plan de estudios y su organización, los requisitos de ingreso, la duración de los estudios señalando las asignaturas por semestre, su valor en créditos y la descripción sintética de cada una de ellas.

De igual forma, se puede acceder a la información correspondiente a los programas de posgrado que se imparten en la Institución.



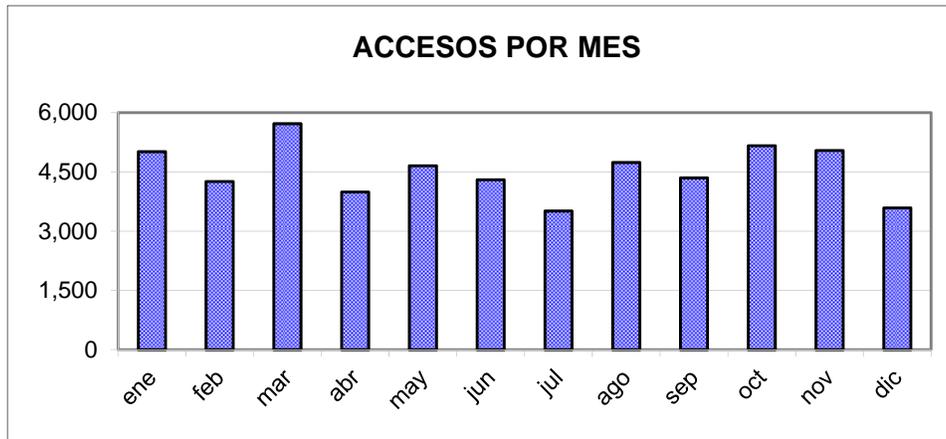
- En el *Marco Normativo* se presentan los diversos ordenamientos que determinan la estructura, organización, gobierno, funciones y quehacer académico de la UNAM, que están contenidos en el Sistema de Información Jurídico Universitario (UNIJUS).
- En el apartado de los *Informes por Disposición Legal*; se consignan las Cuentas Anuales de la UNAM de 1998 al 2010, presentando los *Estados de la Situación Financiera*, señalando activo en propiedades y equipo, inversiones patrimoniales y fideicomisos, efectivo e inversiones a corto plazo y otros activos, así como patrimonio, créditos diferidos y pasivo; *los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones* consignan los relativos a remuneraciones personales y prestaciones, becas, servicios, artículos y materiales de consumo e inversiones en propiedades y equipo y los *Egresos por Programa* expresados por los rubros de docencia a nivel superior, bachillerato y técnico, investigación, extensión universitaria y gestión institucional.
- En el rubro de *Información General*, se puede consultar la página principal de la UNAM, en donde se podrá encontrar boletines informativos del quehacer institucional y vínculos con la Página del Rector, información relacionada con admisión, licenciatura, posgrado, educación abierta, continua y a distancia, calendario escolar, investigación, cultura, idiomas, becas y servicios o acceder a

información específica de alguna entidad académica o dependencia universitaria.

- La *Agenda Estadística* de la UNAM es una publicación anual que reúne información cuantitativa que integra la Dirección General de Planeación sobre el quehacer institucional. Es posible consultar las agendas de 2000 al 2011. La apertura que presenta actualmente abarca datos relevantes de la UNAM en las cinco secciones principales: Personal académico, Docencia, Investigación, Difusión cultural y Apoyo a la actividad institucional.
- En la *Guía de Clasificación y Catalogación de Archivo*, se consulta el Manual de Archivo de la UNAM y la información sobre los fondos y colecciones del archivo histórico.

Durante el año 2011, se accedió a la *Página de Transparencia* en 54,310 ocasiones, con lo cual se atendieron dudas y requerimientos de información institucional. El 89 % de los accesos, más de 48,000, fueron externos, es decir se realizaron con equipos que no están incorporados a la red UNAM.

MES	ACCESOS	%
Enero	5,011	9.2
Febrero	4,257	7.8
Marzo	5,718	10.5
Abril	3,988	7.4
Mayo	4,653	8.6
Junio	4,299	7.9
Julio	3,506	6.5
Agosto	4,738	8.7
Septiembre	4,348	8.0
Octubre	5,165	9.5
Noviembre	5,040	9.3
Diciembre	3,587	6.6
TOTAL	54,310	100.0



Los 17 conceptos de información disponibles en la página tuvieron 29,585 consultas. De éstas, más del 59 % se concentran en cuatro categorías: *Remuneraciones Mensuales por Puesto*, *Directorio de Funcionarios*, *Estructura Orgánica* e *Información Presupuestal y Contable*.

CONCEPTO	CONSULTAS	%
Remuneraciones Mensuales por Puesto	6,571	22.2
Directorio de Funcionarios	6,509	22.0
Estructura Orgánica	2,649	9.0
Información Presupuestal y Contable	1,798	6.1
Otros (13)	12,058	40.7
TOTAL	29,585	100.0



Las consultas realizadas por instancias externas a la UNAM representaron el 81 % y las efectuadas por las diferentes áreas de la Institución el 19 %, al acumular casi 24 mil y más de 5 mil consultas respectivamente.



Adicionalmente, el Informe Anual fue consultado 3,310 veces, con un promedio superior a los 275 mensuales y con el 83 % de consultas externas.

Como puede apreciarse la *página de transparencia* de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha permitido que la

sociedad en general tenga mayor conocimiento sobre las actividades que se desempeñan en el cumplimiento de sus fines sustantivos.

- **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.**

Conforme al procedimiento aprobado por el *Comité de Información* para la atención de solicitudes para acceso a la información, se recibieron los requerimientos de información ingresados a través del “Formato de Solicitud” establecido en la página de transparencia.



Unidad de Enlace
Transparencia y Acceso a la Información
Formato de Solicitud

Datos del solicitante

Nombre: *

Nacionalidad: Mexicana Otra:

Dirección:

Calle y No.:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Ciudad:

Estado: Distrito Federal

C.P. : Teléfono:

Correo Electrónico: *

Datos del Requerimiento de Información

Descripción de los Documentos o Información Solicitada: *

Nota: Su texto no debe de ser mayor de 5000 caracteres, ni contener comillas simples ('), ni dobles (\"')

Enviar Borrar

Nota: Los campos marcados con (*) son obligatorios.

De igual forma, se registraron las solicitudes presentadas en la Unidad de Enlace, así como las enviadas mediante correo electrónico.

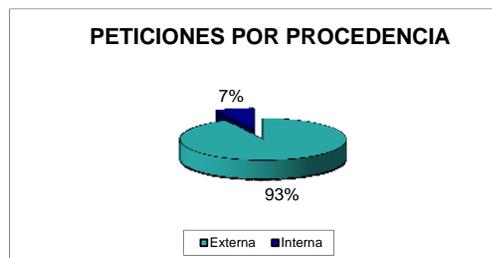
La atención de solicitudes de información se realizó en concordancia con las políticas básicas determinadas en el procedimiento, que se enuncian a continuación.

- Proporcionar la información requerida, asegurándose que ésta sea veraz, oportuna, confiable y de calidad.

- Comunicar al solicitante; la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir la información que ya esté disponible al público.
- Notificar al solicitante en un plazo máximo de veinte días hábiles el costo y la modalidad en la que será entregada la información.
- Requerir al solicitante dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos que faciliten la búsqueda sobre la información solicitada.

Durante el año 2011, se recibieron 1,605 solicitudes, teniendo el siguiente comportamiento:

	TOTAL	ORIGEN		PROCEDENCIA	
		FORMATO	CORREO	INTERNA	EXTERNA
SOLICITUDES	1,605	1,500	105	103	1,502
PETICIONES	1,741	1,632	109	129	1,612



Se estableció la diferencia entre solicitudes y peticiones, ya que en algunos casos se efectúan en una solicitud más de una pregunta de diferente género, lo que implica una atención particular para cada una de ellas.

Como se puede observar, se empleó en una proporción del 94 % el formato establecido para solicitar información y en el 93 % los requerimientos de información proceden de instancias externas a la UNAM.

Con la finalidad de otorgar una adecuada atención de las solicitudes de información, éstas se clasifican conforme a los criterios establecidos a continuación.

1. Anulación. En el caso de que la solicitud está duplicada o cuando en el campo de información solicitada no se presenta ningún requerimiento.

2. Orientación. Se clasifica bajo este criterio cuando la solicitud no es correcta; la información solicitada no corresponde al ámbito universitario; los datos proporcionados no permiten identificar la información solicitada o cuando se realiza una consulta sin solicitar información.



3. Página de Transparencia. Cuando la información solicitada se encuentra contenida en los diferentes conceptos que se presentan en la *Página de Transparencia*.

4. Información en la Unidad de Enlace. Se aplica esta clasificación en el caso de que la información solicitada se encuentra contenida en alguna de las páginas de la UNAM. La información ya existe en los archivos de la *Unidad de Enlace* o cuando la información en primera instancia se identifica como reservada o confidencial.

5. Información en las dependencias. Se clasifica así, cuando la información solicitada es del ámbito de una o más dependencias universitarias y son ellas las que cuentan con los archivos o los elementos para dar atención a la solicitud.

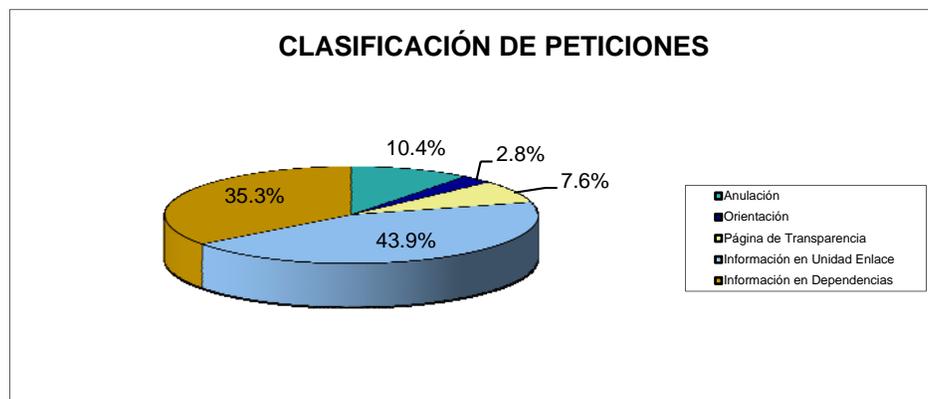
Cuando se requirió la intervención de las dependencias universitarias, la comunicación y trámite de las solicitudes recibidas, se realizó utilizando cuentas de correo específicas, lo que permitió agilizar su atención.

Conforme a la clasificación establecida y al tipo de atención que se les otorgó a estas peticiones de información, se tuvo durante el 2011 el siguiente desglose:

CLASIFICACIÓN	TOTAL	EN PROCESO	ATENDIDAS	% DE ATENCIÓN
Anulación	182		182	100.0
Orientación	48		48	100.0
Página de Transparencia	132		132	100.0
Información en Unidad Enlace	764	2	762	99.7
Información en Dependencias	615	22	593	96.4
TOTAL	1,741	24	1,717	98.6

En este cuadro se destaca la importante participación de las dependencias universitarias para la atención de los requerimientos de información, interviniendo en 615 peticiones 67 instancias.

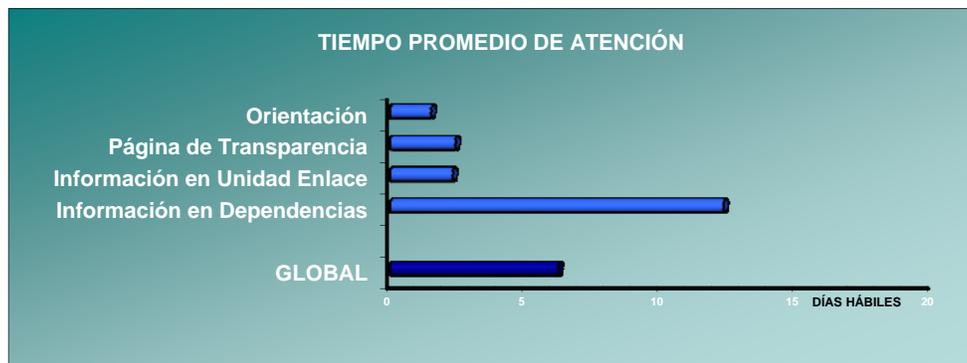
Conviene precisar que las solicitudes en proceso, a la fecha de corte de este informe, están siendo solventadas en las áreas correspondientes y se encuentran dentro del tiempo establecido para su atención.



De conformidad a estos criterios de clasificación, las *peticiones de información* fueron atendidas en un 98.6 %, con un tiempo promedio de respuesta al solicitante, en días hábiles como se detalla en el siguiente cuadro:

TIPO DE ATENCIÓN	DÍAS HÁBILES		
	Petición por Solicitud		TOTAL
	Una	Más de Una	
Orientación	1.5	3.0	1.5
Página de Transparencia	1.0	6.9	2.4
Información en Unidad Enlace	1.9	5.2	2.3
Información en Dependencias	11.5	16.2	12.3
GLOBAL (conforme al total de peticiones)	5.4	10.2	6.2

Se aprecia que cuando las solicitudes contienen una sola petición de información, los tiempos requeridos para atenderlas son menores a los casos en los cuales las solicitudes comprenden más de una petición de diferente tipo. En éstos, la respuesta al solicitante incluye la atención de todas sus peticiones y se realiza en la misma fecha.



Las dependencias que intervinieron para la atención a las peticiones de información agrupadas por ramos, es la siguiente:

RAMO	DEPENDENCIAS		PETICIONES	
	Número	%	Número	%
200. Órganos de Investigación Humanística.	4	6.0	17	2.8
300. Órganos de Investigación Científica.	5	7.5	11	1.8
400. Facultades, Escuelas y Unidades Multidisciplinarias.	24	35.8	202	32.8
500. Programas Complementarios a la Docencia e Investigación.	11	16.4	174	28.3
600. Órganos de Extensión Universitaria.	6	8.9	17	2.8
700. Servicios de Planeación, Administrativos y Jurídicos.	17	25.4	194	31.5
TOTAL	67	100.0	615	100.0

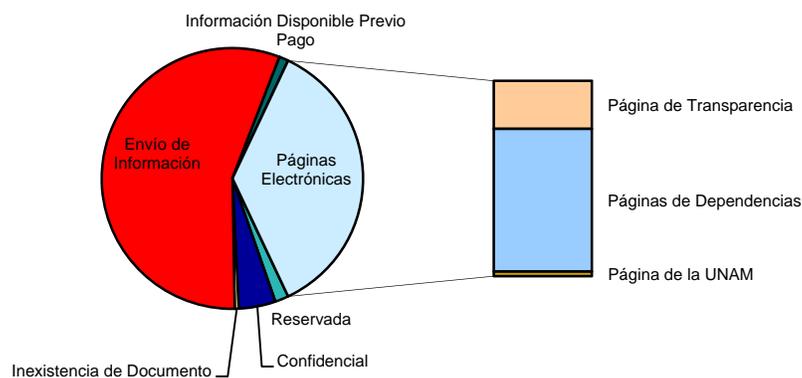
Como se puede observar el ramo integrado por las Facultades, Escuelas y Unidades Multidisciplinarias fueron las dependencias que se requirieron mayormente.

A continuación se enlistan las áreas con mayor participación en la atención a información institucional.

ÁREA DE ATENCIÓN	PETICIONES	%
Unidad de Enlace.	1,126	64.7
Dirección General de Administración Escolar.	74	4.3
Dirección General de Personal.	42	2.4
Dirección General de Control Presupuestal e Informática.	41	2.4
Facultad de Derecho.	25	1.4
Oficina del Abogado General.	25	1.4
Subtotal	1,333	76.6
Otras Entidades y Dependencias (62).	408	23.4
TOTAL	1,741	100.0

Durante el periodo que se informa se atendieron 1,717 peticiones, de las cuales, 1,487 comprendieron información relativa al quehacer universitario. De las 230 restantes, 182 fueron anuladas por estar duplicadas o en razón de que en el campo de información solicitada no se presenta ningún requerimiento y en 48 casos se orientó al solicitante.

TIPO DE RESPUESTA	PETICIONES
Reservada	25
Confidencial	68
Inexistencia de Documento	7
Página de la UNAM	13
Páginas de Dependencias	390
Página de Transparencia	132
Envío de Información	835
Información Disponible Previo Pago	17
TOTAL	1,487



Debe señalarse que de las 1,717 peticiones atendidas, se clasificaron 25 como información reservada y 68 como información confidencial, lo que representó el 1.5 % y el 4 % respectivamente del total de requerimientos.

Asimismo, se destaca que 535 peticiones, que representa el 31.2 %, fueron atendidas encauzando al solicitante a las páginas electrónicas existentes en las diferentes dependencias de la UNAM.



En el periodo que se informa, de las *solicitudes* recibidas, en 17 casos, el 1.0% del total, se aplicó el acuerdo correspondiente del *Comité de Información*, en cuanto a los criterios y cuotas de los materiales utilizados en la reproducción de archivos y documentos.

Una vez concluido el proceso de atención a las solicitudes, se integró para cada una de ellas, la información solicitada, la respuesta que se le dio, y en su caso, la información entregada. Esta información esta disponible para su consulta en la *Unidad de Enlace*, en la cual se habilitó un área específica para permitir el acceso a las páginas de la UNAM.

- ***REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.***

El Reglamento aprobado por el H. Consejo Universitario, además de cumplir con los principios y bases que sobre derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales establecen los artículos 6° y 16, párrafo segundo, constitucionales; enriquece las acciones que se han venido realizando en la materia, fortaleciendo el sistema de rendición de cuentas de esta Casa de Estudios.



Los aspectos de mayor relevancia contenidos en el Reglamento se mencionan a continuación. El texto completo está disponible en la página de transparencia.

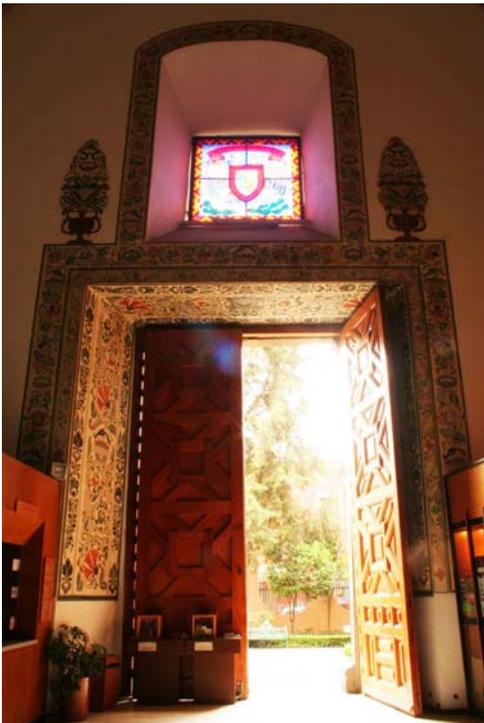
Se adecuan y amplían los conceptos obligatorios a publicar en Internet determinándose los siguientes.

- I. La estructura orgánica;
- II. Las atribuciones, facultades y obligaciones de las Unidades Universitarias;
- III. El directorio de funcionarios universitarios;
- IV. Las remuneraciones por puesto o nivel de los académicos, empleados y funcionarios universitarios;
- V. La ubicación de la Unidad de Enlace, el Comité, el Consejo y el Área Coordinadora de Archivos, el nombre de su titular o, en su caso, el de sus miembros, los teléfonos y las direcciones electrónicas;
- VI. Las metas y objetivos de conformidad con el programa de trabajo y las actividades que desarrolla la Universidad;
- VII. La relativa a los indicadores de gestión;
- VIII. El presupuesto de ingresos y egresos de los últimos tres ejercicios fiscales;

- IX. La información sobre la aplicación y el uso de los recursos federales recibidos en los términos que establezca la legislación federal, así como los estados financieros dictaminados de los tres últimos ejercicios fiscales;
- X. Los programas de becas, estímulos y premios de superación de los alumnos, personal académico y personal administrativo, así como los mecanismos de participación y criterios de asignación;
- XI. Los trámites y servicios que ofrece la Universidad, así como los requisitos, formatos y cuotas para realizar dichos trámites;
- XII. Un cuadro resumen del programa de auditorías que se llevarán a cabo en las Unidades Universitarias, así como de las observaciones emitidas con motivo de los resultados de las mismas;
- XIII. Los permisos o autorizaciones otorgados y se deberá publicar su objeto, el nombre o razón social del titular, su tipo, así como indicar si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;
- XIV. Una relación de los convenios de colaboración suscritos por la Universidad;
- XV. Las contrataciones que se hayan celebrado y se detallará en cada caso:
- Las obras, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico;
 - El monto;
 - El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quien se haya celebrado el contrato;
 - Los plazos de cumplimiento de los contratos, y
 - La lista de empresas sancionadas por incumplimiento.



- XVI. Los planes y programas de estudio de educación media superior, de las carreras técnicas, de las licenciaturas, de especialización, de maestría y de doctorado que se impartan en la Universidad, así como los programas de los cursos de extensión universitaria;
- XVII. La Legislación Universitaria, así como las disposiciones jurídicas internas aplicables a cada Unidad Universitaria;
- XVIII. Los contratos colectivos de trabajo vigentes pactados con el personal académico y administrativo;
- XIX. Los informes que rindan la Universidad o las Unidades Universitarias por disposición legal, con el fundamento jurídico que sustente su generación, así como su calendario de publicación;
- XX. La información relacionada con los procedimientos de admisión a sus programas académicos;
- XXI. El perfil de los puestos del personal de conformidad con el catálogo de puestos o los contratos colectivos;
- XXII. Un cuadro general de clasificación archivística, y
- XXIII. Aquélla que con más frecuencia sea solicitada o se considere relevante.



Se crean órganos especializados e imparciales con autonomía operativa, de gestión y de decisión para el trámite de solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión y reconsideración.

El Comité de Información estará integrado por:

- I. Un miembro de la comunidad universitaria, designado por la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario de una terna integrada por el Rector, quien presidirá dicho comité;

- II. El responsable del Área Coordinadora de Archivos;
- III. El Director General de Estudios de Legislación Universitaria, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité;
- IV. Cuatro profesores designados respectivamente por los Consejos Académicos de Área, y un profesor designado por el Consejo Académico del Bachillerato, a propuesta de los coordinadores de los mismos;
- V. Dos investigadores designados respectivamente por los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades, a propuesta de los Coordinadores de los mismos, y
- VI. Un académico designado por el Consejo de Difusión Cultural, a propuesta de su Coordinador.

El Consejo de Transparencia Universitaria estará integrado por:

- I. Un profesor o investigador emérito de la Universidad designado por el Rector, que no desempeñe al momento de su nombramiento un cargo académico-administrativo;
- II. Tres académicos con el grado de licenciado en derecho y con conocimiento en la materia, designados respectivamente por los Consejos Técnicos de las Facultades de Derecho, de Estudios Superiores Acatlán y Aragón;
- III. Un académico especialista en materia de manejo financiero y presupuestal designado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales;
- IV. Un académico especialista en el análisis y diseño de bases de datos e información designado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías;
- V. Un académico de la entidad o dependencia involucrada, designado por el titular de la misma, y
- VI. El Abogado General, quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo y participará con voz, pero sin voto.



- **CONCLUSIONES.**

- 1) La Página de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México permanece como un instrumento que permite conocer las actividades que se realizan. En el año 2011, el promedio de accesos por semana fue de más de mil. Por lo que respecta a las consultas a los 17 rubros de información de la página, así como al informe anual, el promedio semanal supero los 630.
- 2) Las peticiones particulares de información institucional, presentadas tanto por la comunidad universitaria como por la sociedad en general, que tienen una tendencia ascendente, el 21.8% de los requerimientos registrados desde el 2003 corresponden al 2011, se han atendido dentro de los tiempos establecidos, lo que permite plantear que los mecanismos y procedimientos instituidos para gestionarlas están cumpliendo con su cometido.
- 3) La aprobación del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM, que complementa y enriquece diversos aspectos, refleja la responsabilidad que tiene la Institución en esta materia.
- 4) De igual forma, Nuestra Casa de Estudios, mantiene su compromiso de transparentar lo que hace, con iniciativas como: "*Toda la UNAM en Línea*", que busca lograr un acceso abierto, público y gratuito a todos los productos, acervos y desarrollos digitales de los universitarios; y que pretende constituirse como una forma novedosa de dar a conocer con mayor amplitud y claridad aspectos de la labor de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

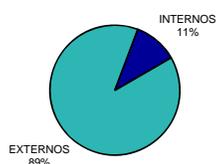
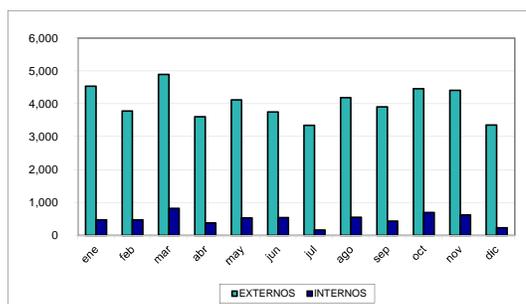
UNIDAD DE ENLACE

ANEXO A

ESTADÍSTICAS 2011

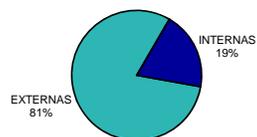
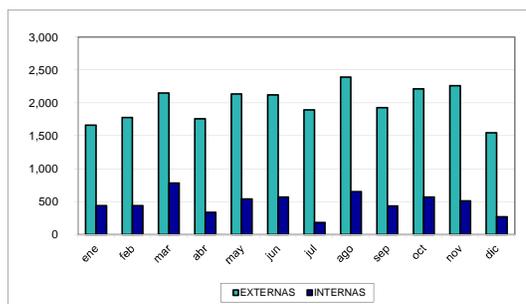
ACCESOS POR MES 2011

MES	EXTERNOS	INTERNOS	TOTAL
Enero	4,540	471	5,011
Febrero	3,786	471	4,257
Marzo	4,895	823	5,718
Abril	3,606	382	3,988
Mayo	4,122	531	4,653
Junio	3,753	546	4,299
Julio	3,343	163	3,506
Agosto	4,190	548	4,738
Septiembre	3,913	435	4,348
Octubre	4,464	701	5,165
Noviembre	4,415	625	5,040
Diciembre	3,358	229	3,587
TOTAL	48,385	5,925	54,310



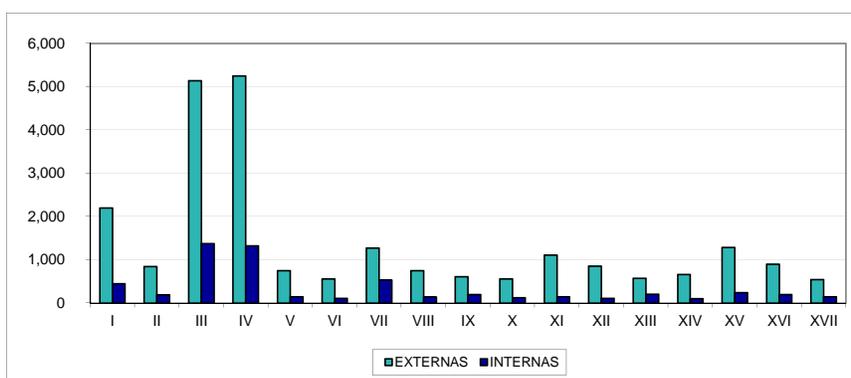
CONSULTAS POR MES 2011

MES	EXTERNAS	INTERNAS	TOTAL
Enero	1,665	439	2,104
Febrero	1,781	438	2,219
Marzo	2,151	783	2,934
Abril	1,759	340	2,099
Mayo	2,135	542	2,677
Junio	2,122	570	2,692
Julio	1,893	183	2,076
Agosto	2,391	654	3,045
Septiembre	1,931	433	2,364
Octubre	2,216	569	2,785
Noviembre	2,261	512	2,773
Diciembre	1,546	271	1,817
TOTAL	23,851	5,734	29,585



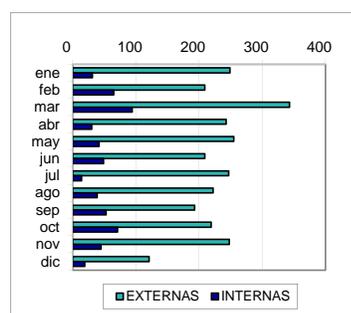
CONSULTAS POR CONCEPTO 2011

CONCEPTO	EXTERNAS	INTERNAS	TOTAL	%
I Estructura Orgánica	2,199	450	2,649	9.0
II Atribuciones, Facultades y Obligaciones	848	188	1,036	3.5
III Directorio de Funcionarios	5,136	1,373	6,509	22.0
IV Remuneraciones Mensuales por Puesto	5,248	1,323	6,571	22.2
V Unidad de Enlace para Acceso a la Información	748	145	893	3.0
VI Metas y Objetivos de Conformidad con los Programas de Trabajo	560	113	673	2.3
VII Información Presupuestal y Contable	1,268	530	1,798	6.1
VIII Requisitos y Formatos para Trámites	749	137	886	3.0
IX Resultados de Auditorías	610	201	811	2.7
X Autorizaciones para uso de Espacios e Inmuebles	561	126	687	2.3
XI Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios	1,110	144	1,254	4.2
XII Planes y Programas de Estudios	853	107	960	3.2
XIII Marco Normativo	576	207	783	2.7
XIV Informes por Disposición Legal	660	100	760	2.6
XV Información General	1,283	244	1,527	5.2
XVI Agenda Estadística	899	198	1,097	3.7
XVII Guía de Clasificación y Catalogación de Archivo	543	148	691	2.3
TOTAL	23,851	5,734	29,585	100.0

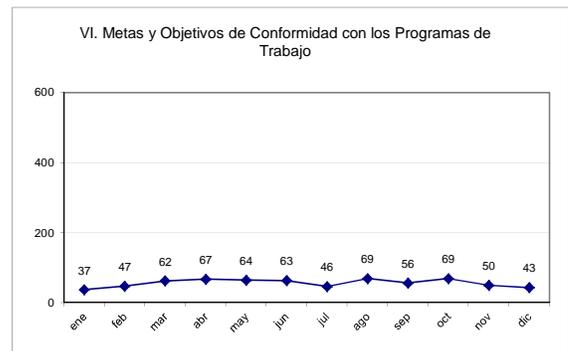
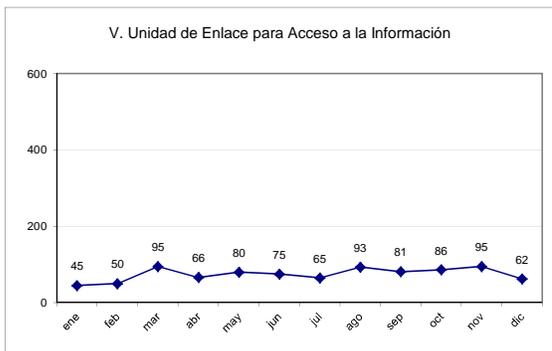
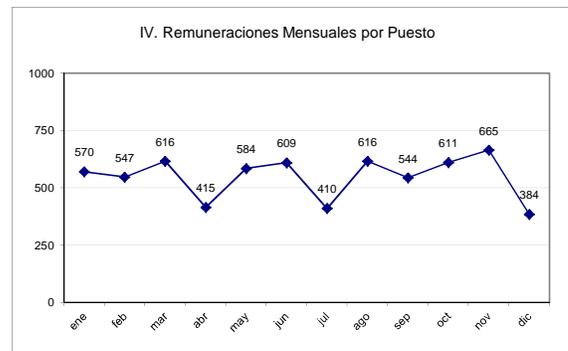
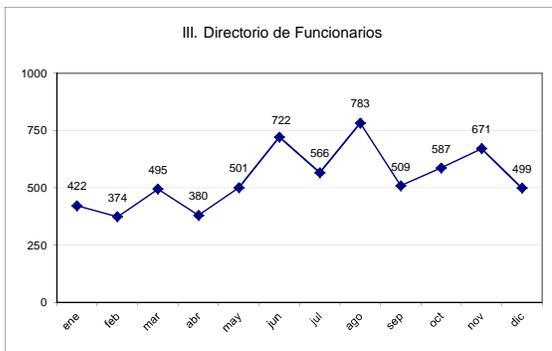
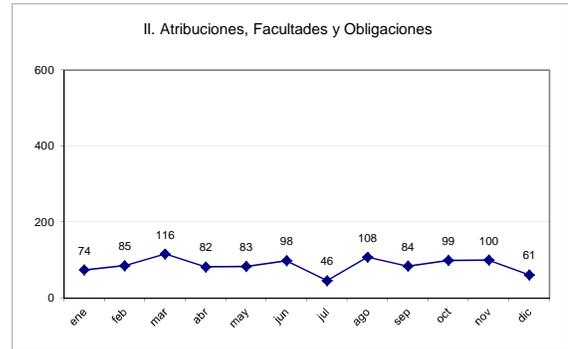
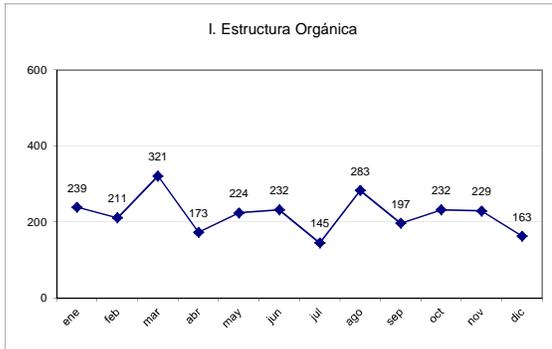


CONSULTAS INFORME ANUAL 2011

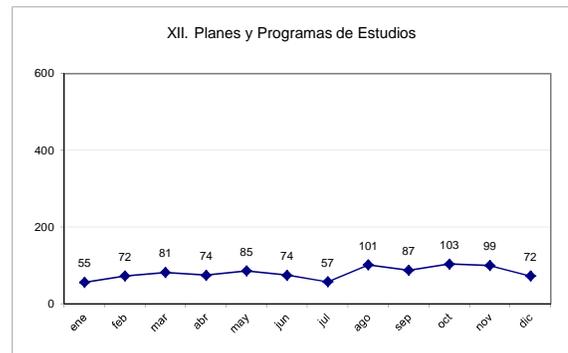
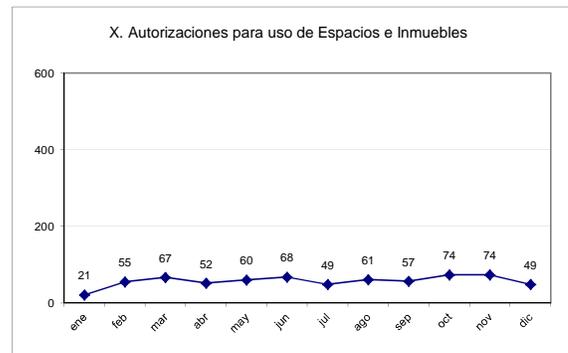
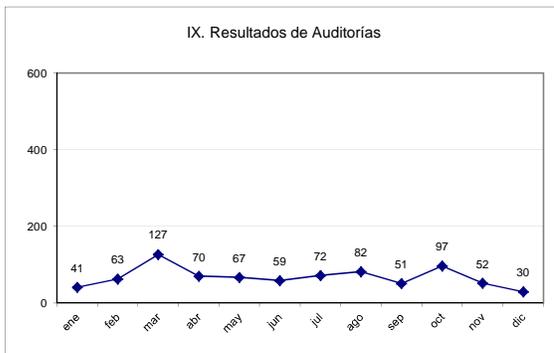
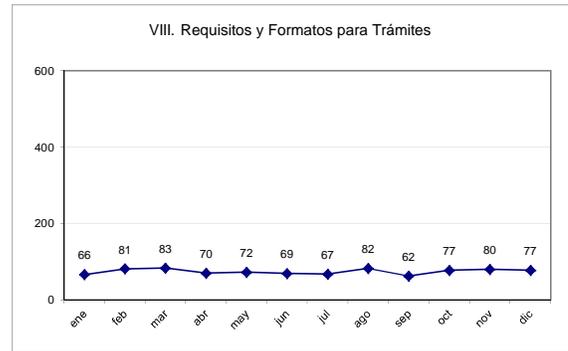
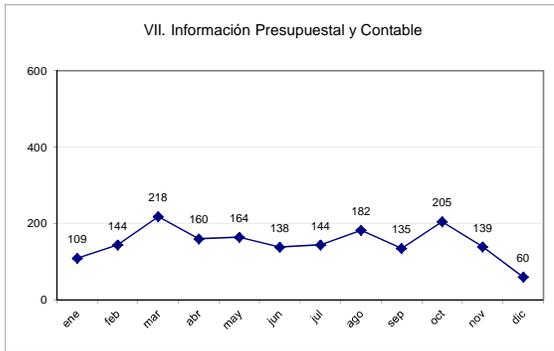
MES	EXTERNAS	INTERNAS	TOTAL
Enero	249	31	280
Febrero	209	65	274
Marzo	343	94	437
Abril	243	30	273
Mayo	255	42	297
Junio	209	49	258
Julio	247	14	261
Agosto	222	39	261
Septiembre	193	53	246
Octubre	219	71	290
Noviembre	248	45	293
Diciembre	121	19	140
TOTAL	2,758	552	3,310



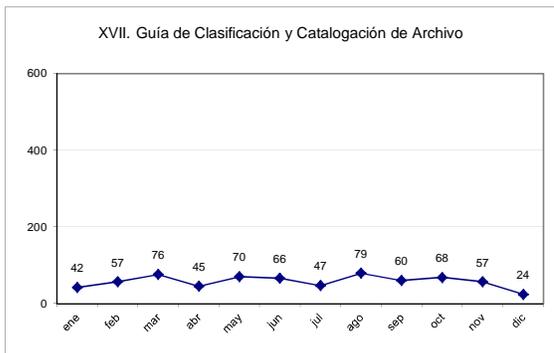
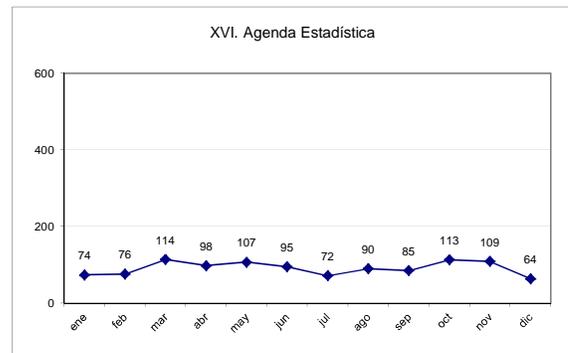
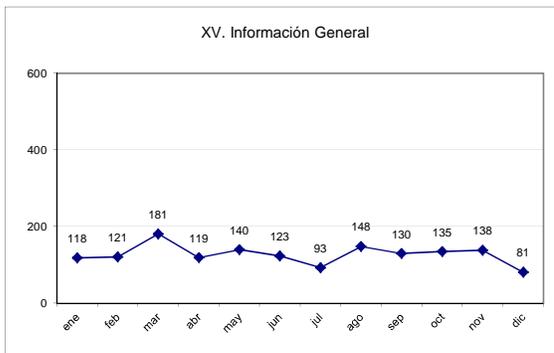
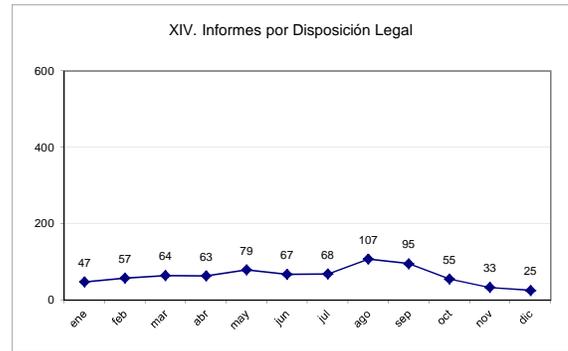
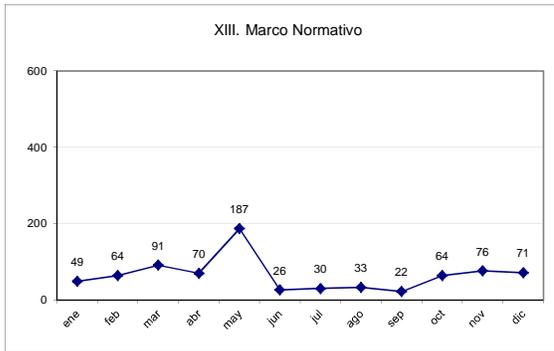
CONSULTAS POR MES 2011



CONSULTAS POR MES 2011

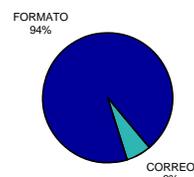
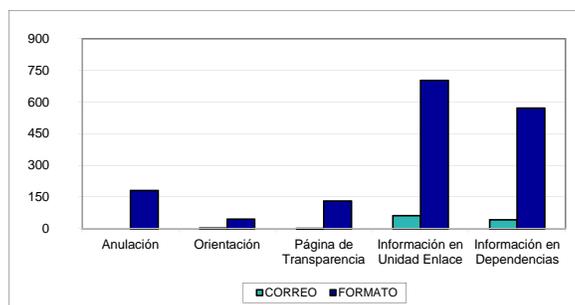


CONSULTAS POR MES 2011



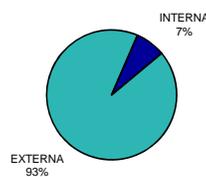
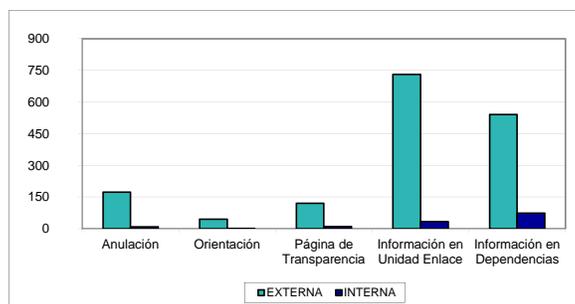
PETICIONES POR ORIGEN 2011

CLASIFICACION	CORREO	FORMATO	TOTAL
Anulación		182	182
Orientación	3	45	48
Página de Transparencia	1	131	132
Información en Unidad Enlace	62	702	764
Información en Dependencias	43	572	615
TOTAL	109	1,632	1,741



PETICIONES POR PROCEDENCIA 2011

CLASIFICACION	EXTERNA	INTERNA	TOTAL
Anulación	173	9	182
Orientación	46	2	48
Página de Transparencia	121	11	132
Información en Unidad Enlace	731	33	764
Información en Dependencias	541	74	615
TOTAL	1,612	129	1,741



PETICIONES POR DEPENDENCIA

2011

DEPENDENCIA	ATENDIDAS EN LAS DEPENDENCIAS	ATENDIDAS EN LA UNIDAD DE ENLACE	TOTAL
Auditoría Interna	3		3
Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	4	5	9
Centro de Geociencias	1	1	2
Centro de Investigaciones en Ecosistemas	1		1
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas	1		1
Coordinación de Difusión Cultural	4		4
Coordinación de Estudios de Posgrado	6	16	22
Coordinación de Humanidades	2		2
Coordinación de Innovación y Desarrollo		1	1
Coordinación de la Investigación Científica	5	1	6
Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia	13	16	29
Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario	17		17
Defensoría de los Derechos Universitarios	1	1	2
Dirección de Danza	1		1
Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas	11	2	13
Dirección General de Administración Escolar	74	154	228
Dirección General de Asuntos del Personal Académico	19	4	23
Dirección General de Bibliotecas	4	4	8
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación	11	2	13
Dirección General de Comunicación Social	2	5	7
Dirección General de Control Presupuestal e Informática	41	652	693
Dirección General de Cooperación e Internacionalización	6	6	12
Dirección General de Divulgación de la Ciencia	5	1	6
Dirección General de Evaluación Educativa	3	2	5
Dirección General de Evaluación Institucional		1	1
Dirección General de Finanzas	1		1
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios	17	29	46
Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades	13	4	17
Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria	12	7	19
Dirección General de Obras y Conservación	15	9	24
Dirección General de Orientación y Servicios Educativos	6	14	20
Dirección General de Personal	42	25	67
Dirección General de Planeación	14	14	28
Dirección General de Presupuesto	4	1	5
Dirección General de Proveeduría	4	7	11
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial	1		1
Dirección General de Servicios Administrativos	2	2	4
Dirección General de Servicios Generales	11	8	19
Dirección General del Patrimonio Universitario	15	1	16
Escuela Nacional de Artes Plásticas	1		1
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia		1	1
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León		11	11
Escuela Nacional de Música	4	2	6
Escuela Nacional de Trabajo Social	21		21
Facultad de Arquitectura	3	3	6
Facultad de Ciencias	2		2
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	16	3	19
Facultad de Contaduría y Administración	13	6	19
Facultad de Derecho	25	10	35
Facultad de Economía	8	1	9
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	20	2	22
Facultad de Estudios Superiores Aragón	2	1	3
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	4		4
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	4	3	7
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	3	2	5
Facultad de Filosofía y Letras	1	2	3
Facultad de Ingeniería	9	11	20
Facultad de Medicina	8	6	14
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	4	1	5
Facultad de Odontología	4	3	7
Facultad de Psicología	3	2	5
Facultad de Química	9	2	11
Instituto de Ingeniería	2		2
Instituto de Investigaciones Antropológicas	3		3
Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas	2		2
Instituto de Investigaciones Jurídicas	11	8	19
Instituto de Investigaciones Sociales		1	1

PETICIONES POR DEPENDENCIA

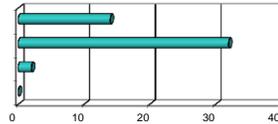
2011

DEPENDENCIA	ATENDIDAS EN LAS DEPENDENCIAS	ATENDIDAS EN LA UNIDAD DE ENLACE	TOTAL
Oficina del Abogado General	25	24	49
Oficina del Rector	5	3	8
Oficina del Secretario Administrativo		2	2
Oficina del Secretario de Desarrollo Institucional	6	17	23
Oficina del Secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria	2	2	4
Oficina del Secretario General	3		3
Unidad Coordinadora de Vinculación con Egresados		2	2
TOTAL	615	1,126	1,741

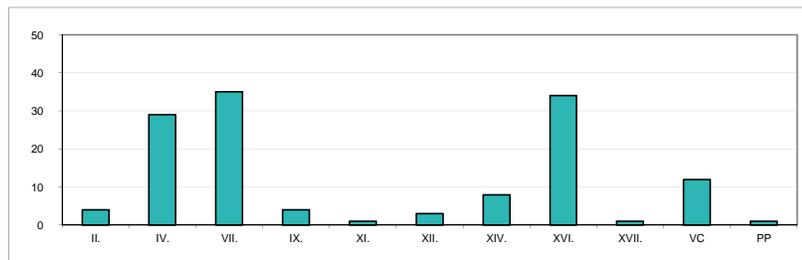
PETICIONES POR TIPO DE ATENCIÓN 2011

ANULACIÓN	NUM	%
Nula	6	3.3
Duplicada	176	96.7
TOTAL	182	100.0

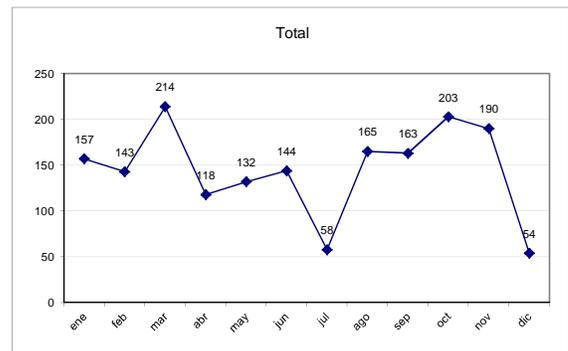
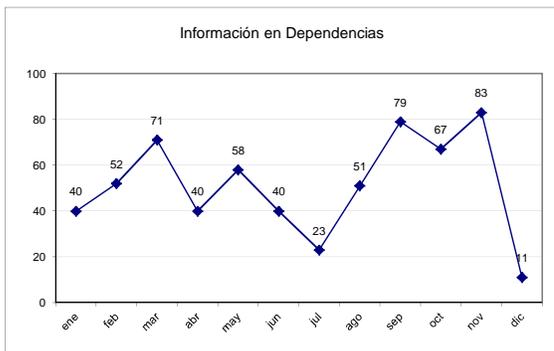
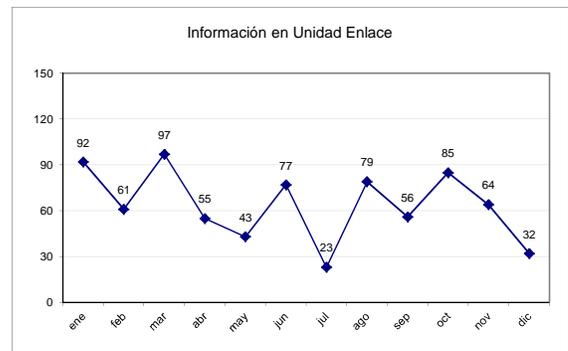
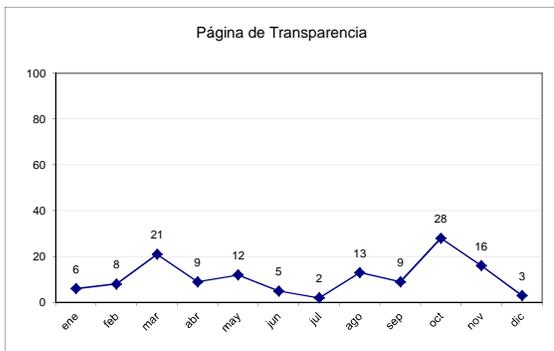
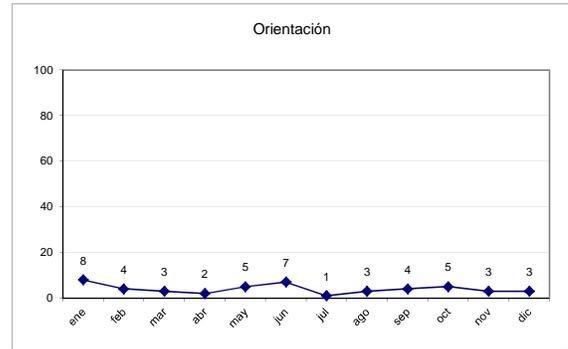
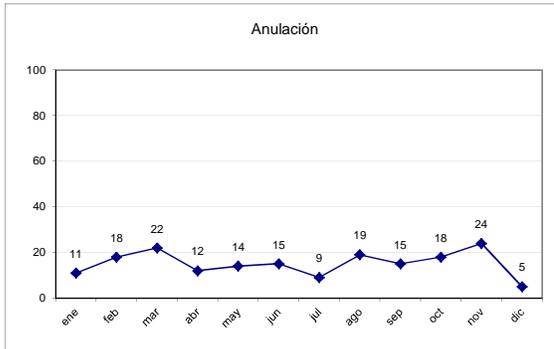
ORIENTACIÓN	NUM	%
No Corresponde a la UNAM	14	29.2
Falta Información	32	66.7
Consulta	2	4.1
Incorrecta	0	0.0
TOTAL	48	100.0



PÁGINA DE TRANSPARENCIA		NUM	%
II.	Atribuciones, Facultades y Obligaciones	4	3.0
IV.	Remuneraciones Mensuales por Puesto	29	22.0
VII.	Información Presupuestal y Contable	35	26.5
IX.	Resultados de Auditorías	4	3.0
XI.	Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios	1	0.8
XII.	Planes y Programas de Estudios	3	2.3
XIV.	Informes por Disposición Legal	8	6.0
XVI.	Agenda Estadística	34	25.7
XVII.	Guía de Clasificación y Catalogación de Archivo	1	0.8
VC	Varios Conceptos	12	9.1
PP	Página Principal	1	0.8
TOTAL		132	100.0



PETICIONES POR MES 2011





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

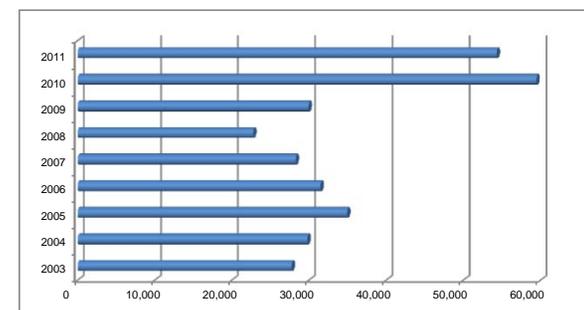
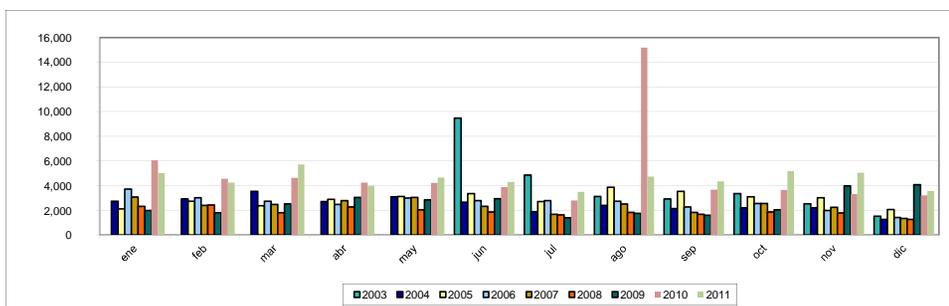
UNIDAD DE ENLACE

ANEXO B

2003 - 2011

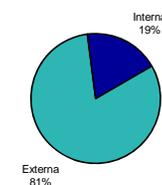
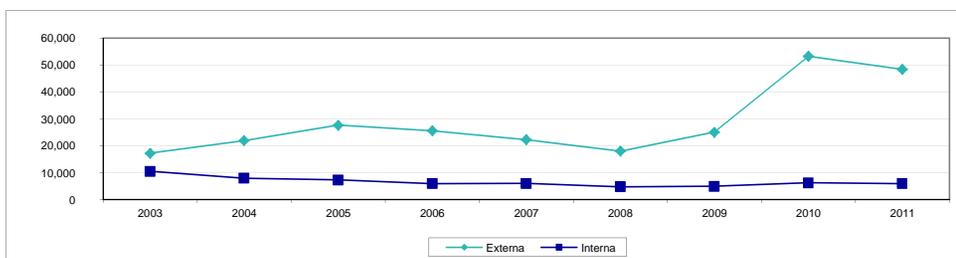
ACCESOS POR MES

MES	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Enero		2,750	2,117	3,724	3,077	2,321	1,982	6,052	5,011	27,034
Febrero		2,917	2,745	3,011	2,394	2,424	1,801	4,565	4,257	24,114
Marzo		3,544	2,379	2,740	2,485	1,805	2,499	4,642	5,718	25,812
Abril		2,704	2,905	2,486	2,779	2,274	3,035	4,246	3,988	24,417
Mayo		3,094	3,136	2,994	3,043	2,041	2,850	4,215	4,653	26,026
Junio	9,474	2,668	3,362	2,789	2,326	1,856	2,947	3,874	4,299	33,595
Julio	4,853	1,883	2,713	2,794	1,682	1,620	1,408	2,806	3,506	23,265
Agosto	3,115	2,415	3,863	2,726	2,511	1,826	1,750	15,183	4,738	38,127
Septiembre	2,920	2,155	3,537	2,264	1,844	1,692	1,614	3,668	4,348	24,042
Octubre	3,364	2,208	3,109	2,568	2,561	1,863	2,031	3,653	5,165	26,522
Noviembre	2,520	2,205	3,013	1,982	2,246	1,777	3,972	3,330	5,040	26,085
Diciembre	1,514	1,264	2,061	1,421	1,336	1,262	4,075	3,225	3,587	19,745
TOTAL	27,760	29,807	34,940	31,499	28,284	22,761	29,964	59,459	54,310	318,784



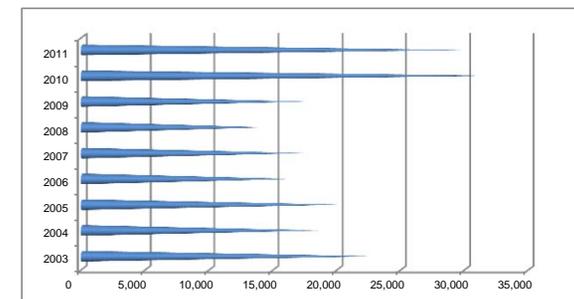
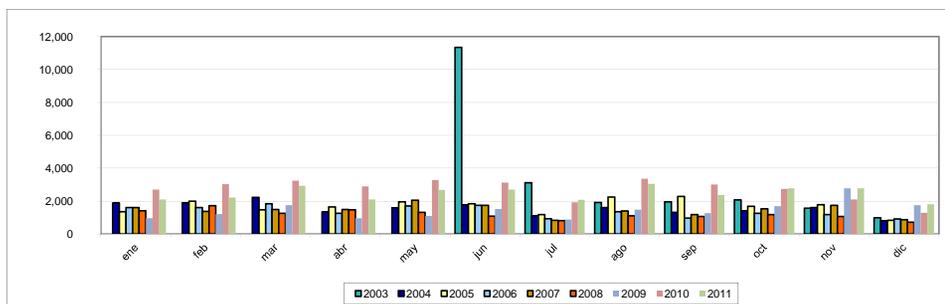
ACCESOS POR PROCEDENCIA

PROCEDENCIA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Externa	17,247	21,867	27,635	25,565	22,272	18,017	25,027	53,205	48,385	259,220
Interna	10,513	7,940	7,305	5,934	6,012	4,744	4,937	6,254	5,925	59,564
TOTAL	27,760	29,807	34,940	31,499	28,284	22,761	29,964	59,459	54,310	318,784



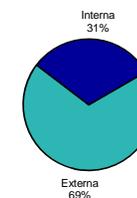
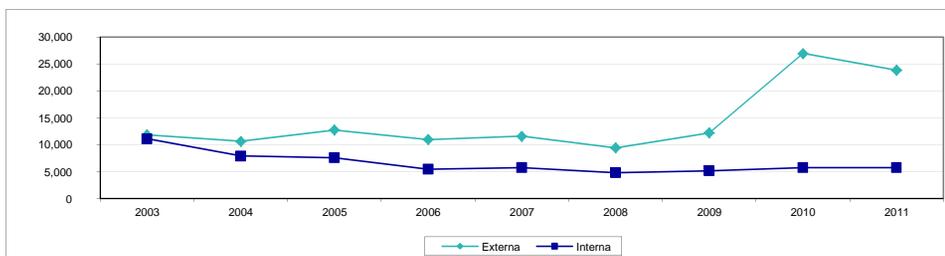
CONSULTAS POR MES

MES	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	
Enero		1,874	1,349	1,608	1,612	1,612	1,421	963	2,701	2,104	13,632
Febrero		1,902	1,992	1,612	1,612	1,381	1,727	1,203	3,035	2,219	15,071
Marzo		2,232	1,478	1,840	1,840	1,483	1,257	1,751	3,236	2,934	16,211
Abril		1,330	1,655	1,258	1,484	1,466	969	2,899	2,099	13,160	
Mayo		1,591	1,952	1,704	2,062	1,325	1,105	3,289	2,677	15,705	
Junio	11,336	1,761	1,844	1,738	1,746	1,084	1,520	3,127	2,692	26,848	
Julio	3,114	1,101	1,182	941	828	811	876	1,927	2,076	12,856	
Agosto	1,923	1,607	2,246	1,364	1,389	1,110	1,491	3,352	3,045	17,527	
Septiembre	1,954	1,325	2,277	969	1,176	1,072	1,263	3,006	2,364	15,406	
Octubre	2,076	1,417	1,683	1,267	1,532	1,175	1,694	2,744	2,785	16,373	
Noviembre	1,574	1,614	1,786	1,185	1,743	1,075	2,772	2,109	2,773	16,631	
Diciembre	989	790	842	914	874	728	1,756	1,281	1,817	9,991	
TOTAL	22,966	18,544	20,286	16,400	17,310	14,251	17,363	32,706	29,585	189,411	



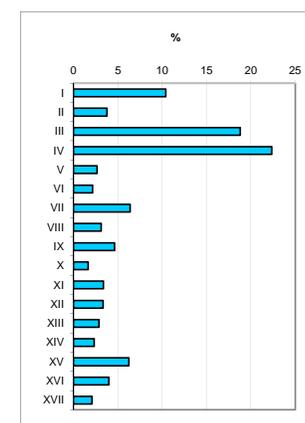
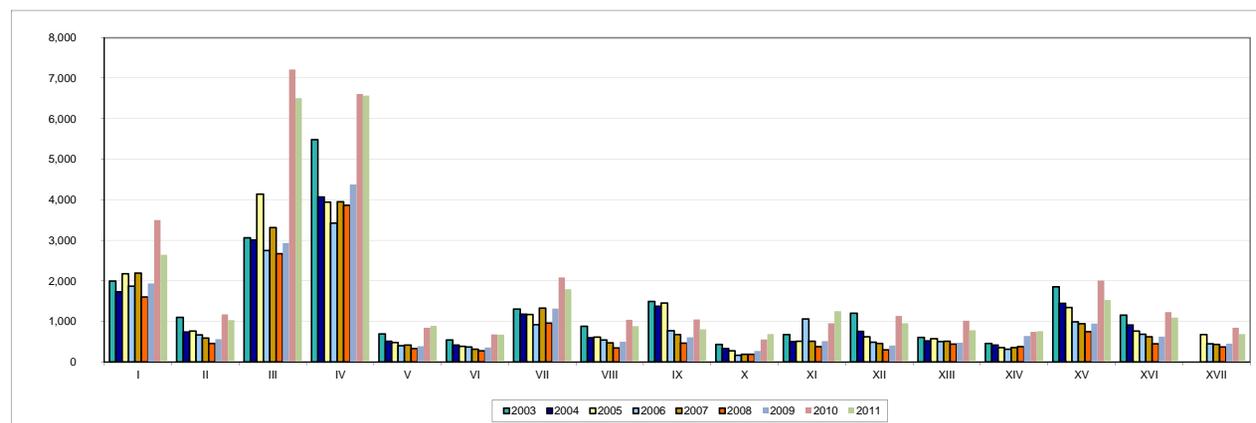
CONSULTAS POR PROCEDENCIA

PROCEDENCIA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Externa	11,861	10,629	12,710	10,949	11,572	9,427	12,183	26,942	23,851	130,124
Interna	11,105	7,915	7,576	5,451	5,738	4,824	5,180	5,764	5,734	59,287
TOTAL	22,966	18,544	20,286	16,400	17,310	14,251	17,363	32,706	29,585	189,411

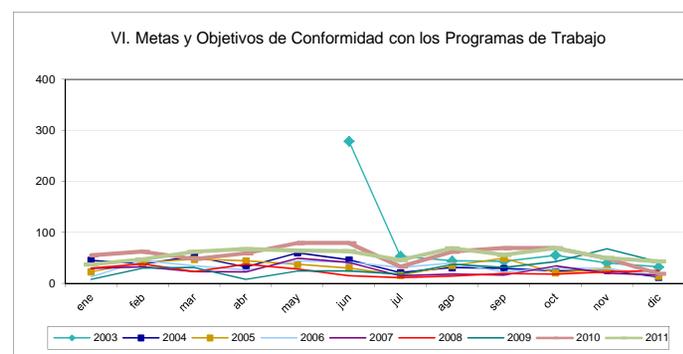
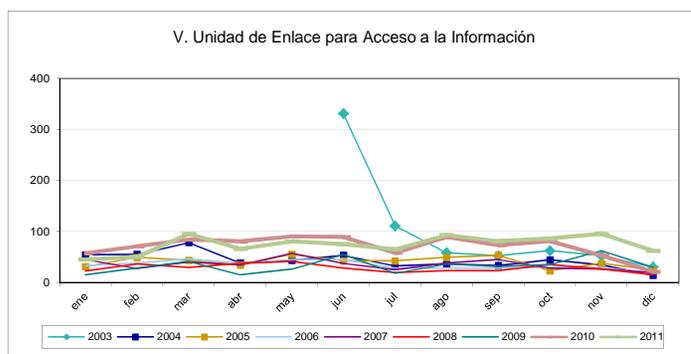
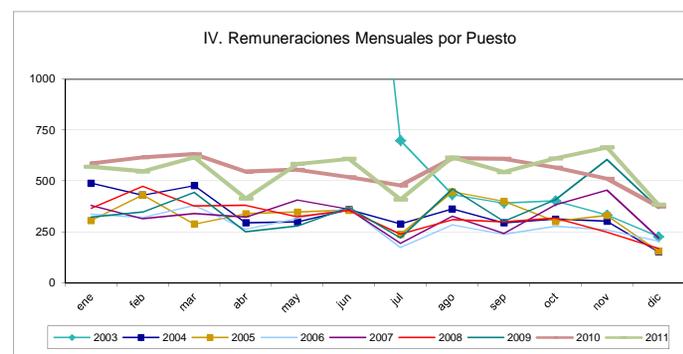
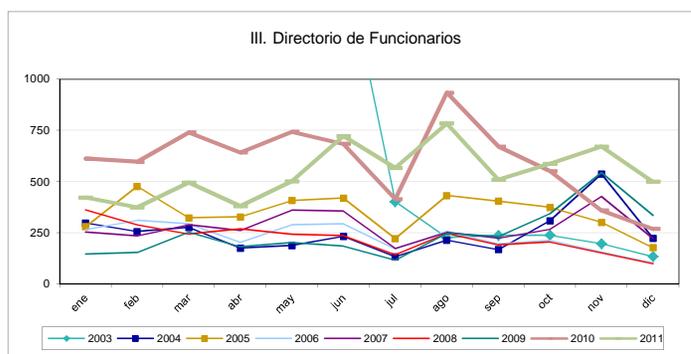
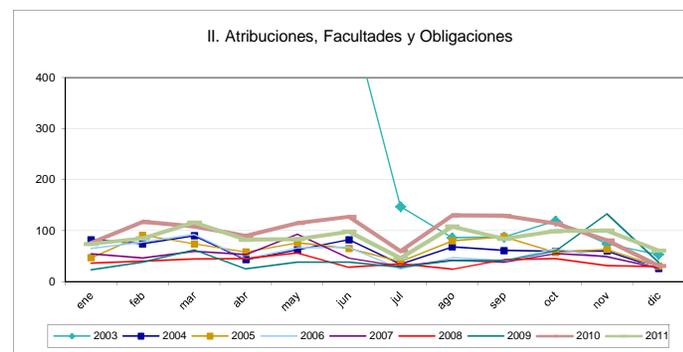
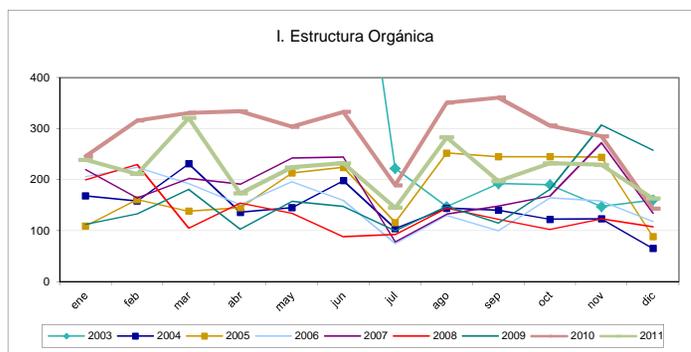


CONSULTAS POR CONCEPTO

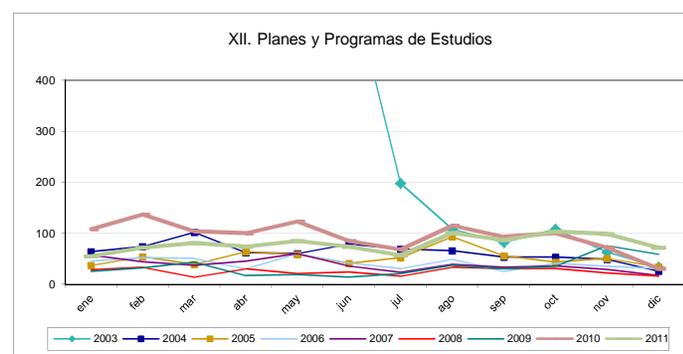
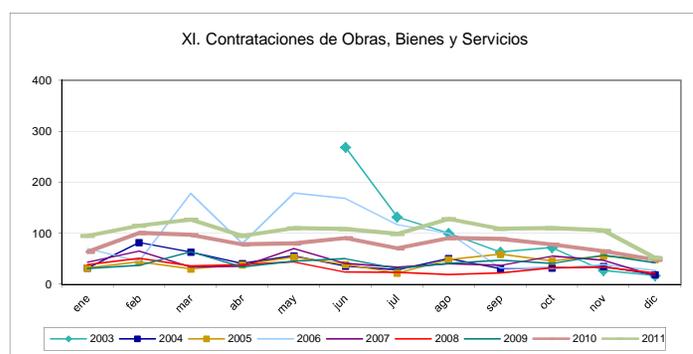
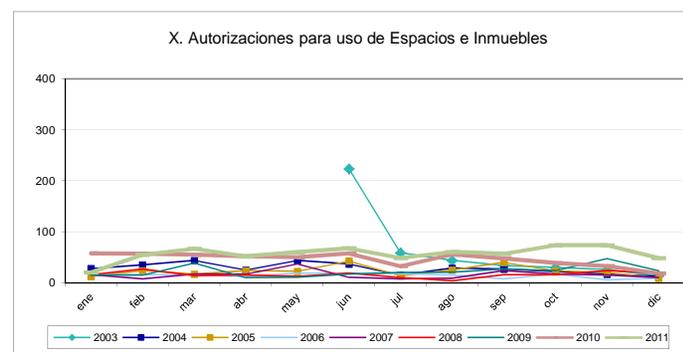
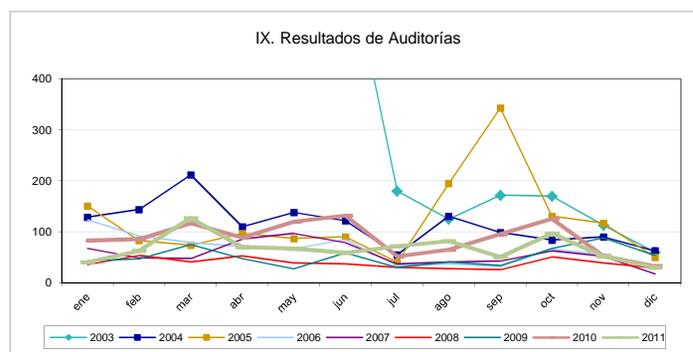
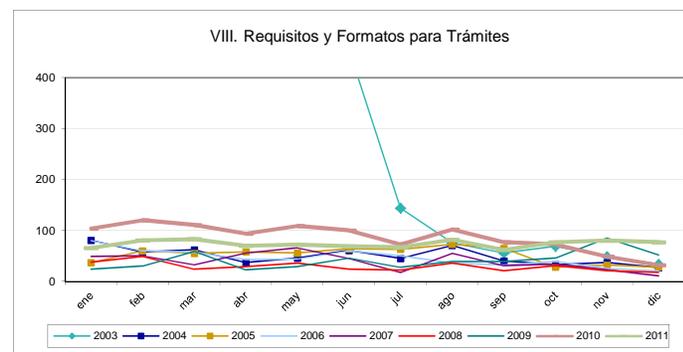
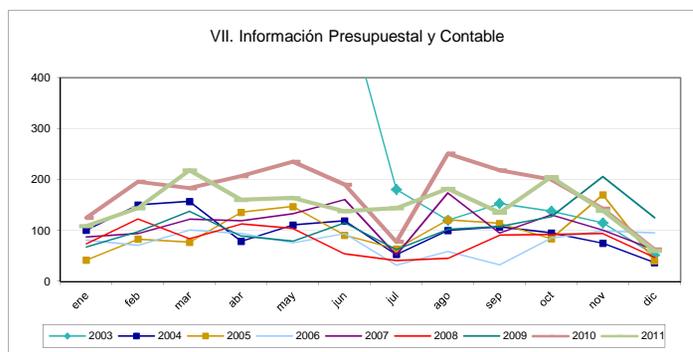
CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
I Estructura Orgánica	1,995	1,734	2,180	1,873	2,195	1,601	1,942	3,499	2,649	19,668
II Atribuciones, Facultades y Obligaciones	1,100	741	768	667	591	456	565	1,178	1,036	7,102
III Directorio de Funcionarios	3,063	3,008	4,141	2,748	3,315	2,676	2,936	7,214	6,509	35,610
IV Remuneraciones Mensuales por Puesto	5,488	4,071	3,948	3,429	3,952	3,864	4,379	6,608	6,571	42,310
V Unidad de Enlace para Acceso a la Información	696	514	482	403	421	334	392	846	893	4,981
VI Metas y Objetivos de Conformidad con los Programas de Trabajo	546	417	384	370	315	280	363	683	673	4,031
VII Información Presupuestal y Contable	1,310	1,184	1,170	920	1,331	962	1,318	2,089	1,798	12,082
VIII Requisitos y Formatos para Trámites	883	598	619	546	471	349	500	1,044	886	5,896
IX Resultados de Auditorías	1,492	1,377	1,459	770	681	463	615	1,052	811	8,720
X Autorizaciones para uso de Espacios e Inmuebles	431	336	276	171	189	193	271	558	687	3,112
XI Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios	680	506	515	1,065	517	382	520	953	1,254	6,392
XII Planes y Programas de Estudios	1,204	757	622	492	456	299	408	1,136	960	6,334
XIII Marco Normativo	607	519	579	508	511	446	477	1,023	783	5,453
XIV Informes por Disposición Legal	462	422	358	315	354	377	643	741	760	4,432
XV Información General	1,855	1,450	1,345	991	948	746	952	2,008	1,527	11,822
XVI Agenda Estadística	1,154	910	765	684	625	452	630	1,229	1,097	7,546
XVII Guía de Clasificación y Catalogación de Archivo			675	448	438	371	452	845	691	3,920
TOTAL	22,966	18,544	20,286	16,400	17,310	14,251	17,363	32,706	29,585	189,411



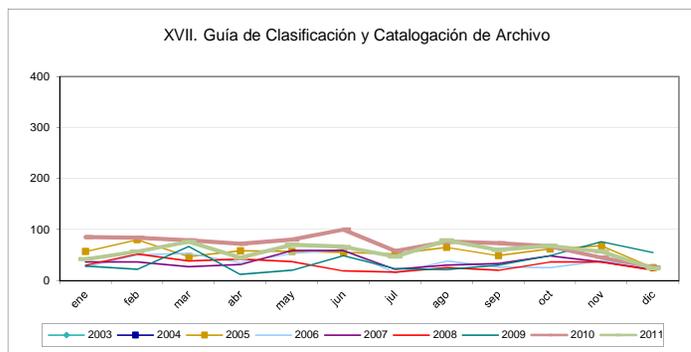
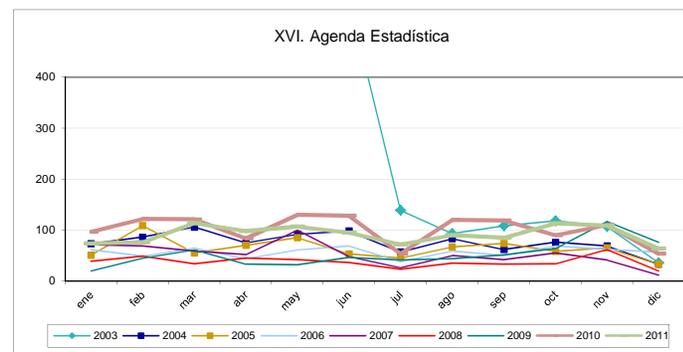
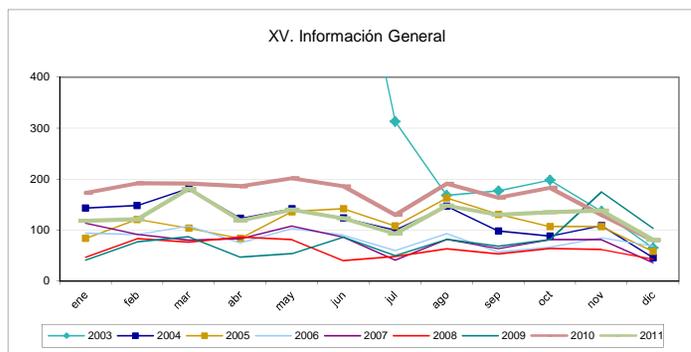
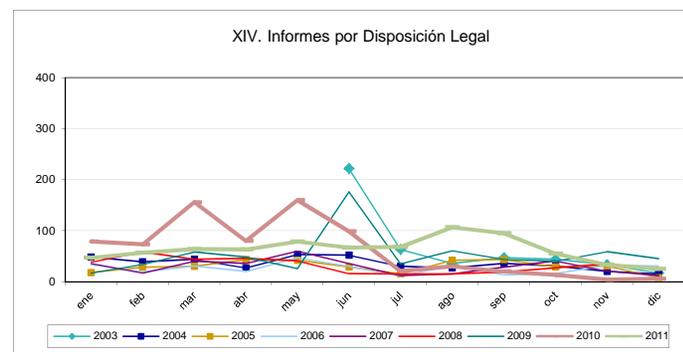
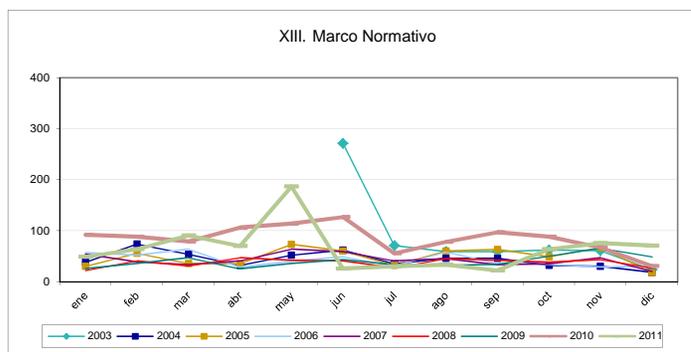
CONSULTAS POR MES



CONSULTAS POR MES

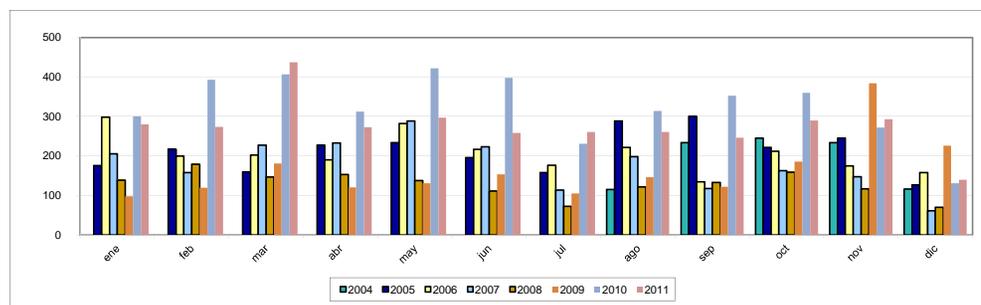


CONSULTAS POR MES



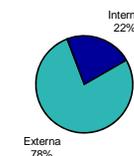
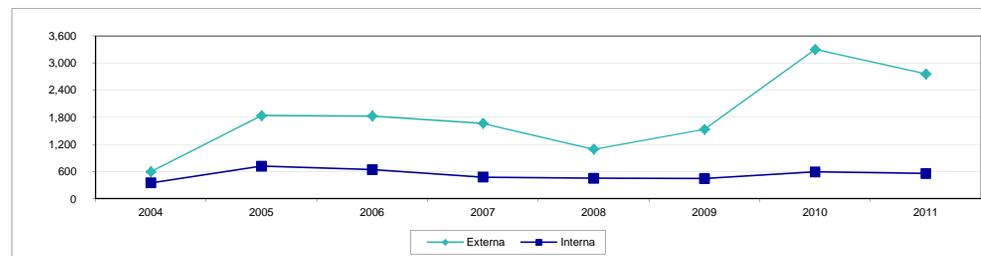
CONSULTAS INFORME ANUAL POR MES

MES	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Enero		176	298	206	139	98	300	280	1,497
Febrero		217	200	158	179	120	393	274	1,541
Marzo		160	202	227	147	181	407	437	1,761
Abril		227	190	233	153	121	312	273	1,509
Mayo		234	282	289	138	131	422	297	1,793
Junio		196	217	223	111	154	398	258	1,557
Julio		158	177	114	73	105	231	261	1,119
Agosto	115	289	222	198	122	146	314	261	1,667
Septiembre	234	300	135	118	133	122	353	246	1,641
Octubre	245	222	212	163	159	186	360	290	1,837
Noviembre	234	245	175	148	117	384	272	293	1,868
Diciembre	116	127	158	61	70	226	131	140	1,029
TOTAL	944	2,551	2,468	2,138	1,541	1,974	3,893	3,310	18,819



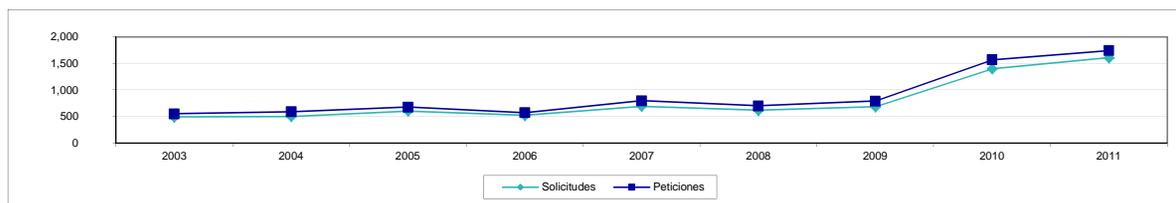
CONSULTAS INFORME ANUAL POR PROCEDENCIA

PROCEDENCIA	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Externa	598	1,835	1,827	1,665	1,094	1,532	3,301	2,758	14,610
Interna	346	716	641	473	447	442	592	552	4,209
TOTAL	944	2,551	2,468	2,138	1,541	1,974	3,893	3,310	18,819



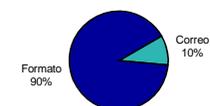
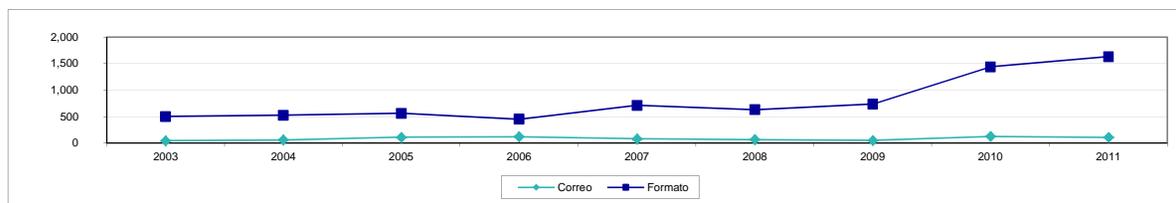
SOLICITUDES Y PETICIONES

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Solicitudes	490	499	601	520	691	617	684	1,400	1,605	7,107
Peticiones	551	589	675	572	795	699	789	1,568	1,741	7,979



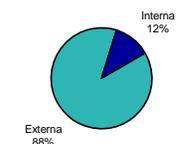
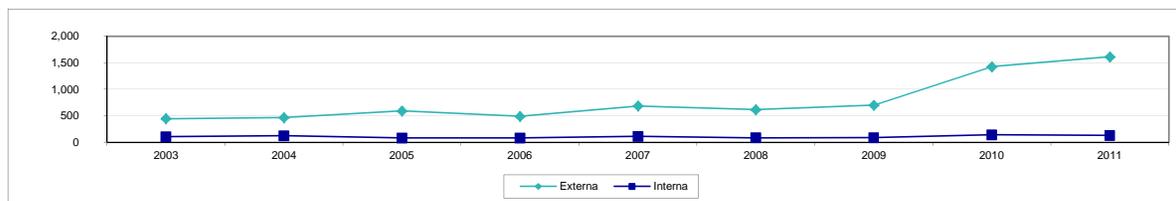
PETICIONES POR ORIGEN

ORIGEN	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Correo	47	61	114	121	81	68	52	128	109	781
Formato	504	528	561	451	714	631	737	1,440	1,632	7,198
TOTAL	551	589	675	572	795	699	789	1,568	1,741	7,979



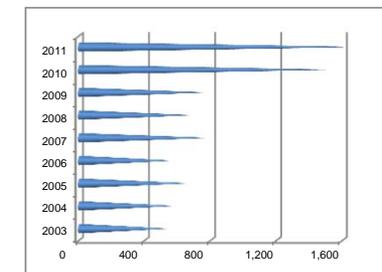
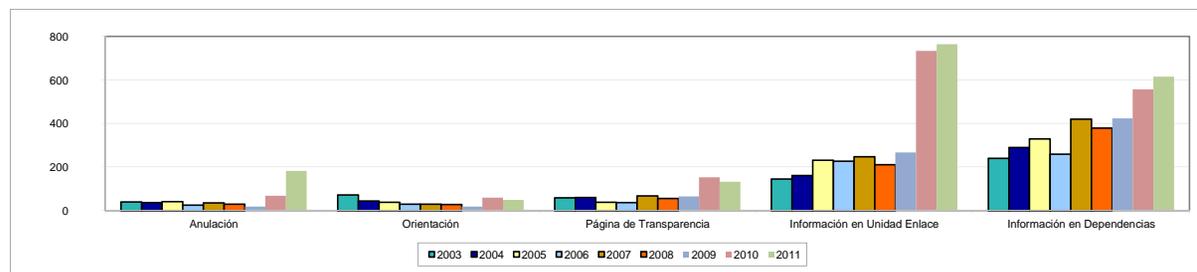
PETICIONES POR PROCEDENCIA

PROCEDENCIA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Externa	445	464	594	492	685	614	700	1,425	1,612	7,031
Interna	106	125	81	80	110	85	89	143	129	948
TOTAL	551	589	675	572	795	699	789	1,568	1,741	7,979



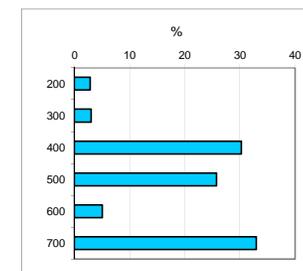
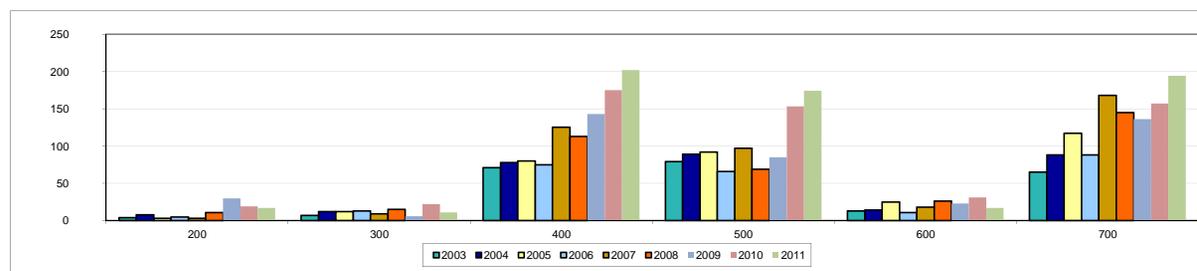
PETICIONES POR CLASIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Anulación	39	36	40	24	34	28	18	67	182	468
Orientación	71	43	37	28	28	27	17	58	48	357
Página de Transparencia	58	60	38	36	67	55	64	152	132	662
Información en Unidad Enlace	144	161	231	226	246	210	267	734	764	2,983
Información en Dependencias	239	289	329	258	420	379	423	557	615	3,509
TOTAL	551	589	675	572	795	699	789	1,568	1,741	7,979



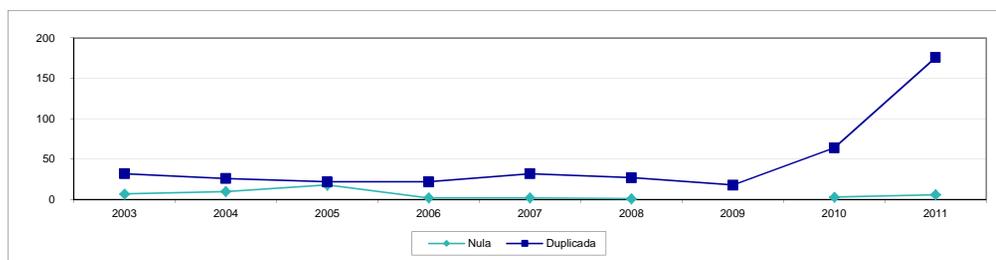
PETICIONES POR RAMO

RAMO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
200. Órganos de Investigación Humanística.	4	8	3	5	3	11	30	19	17	100
300. Organos de Investigación Científica.	7	12	12	13	9	15	6	22	11	107
400. Facultades, Escuelas y Unidades Multidisciplinarias.	71	78	80	75	125	113	143	175	202	1,062
500. Programas Complementarios a la Docencia e Investigación.	79	89	92	66	97	69	85	153	174	904
600. Organos de Extensión Universitaria.	13	14	25	11	18	26	23	31	17	178
700. Servicios de Planeación, Administrativos y Jurídicos.	65	88	117	88	168	145	136	157	194	1,158
TOTAL	239	289	329	258	420	379	423	557	615	3,509

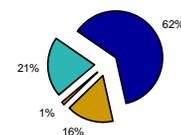
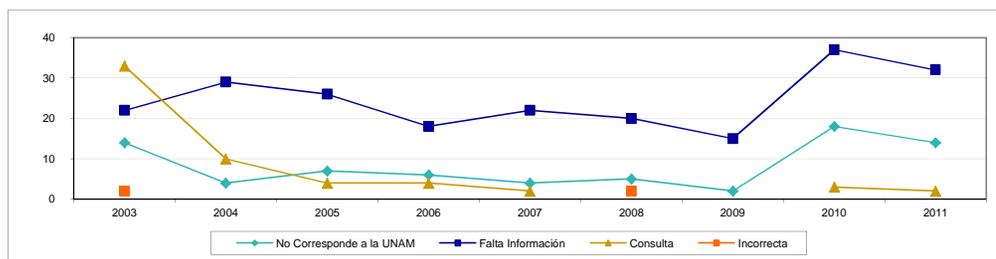


PETICIONES POR TIPO DE ATENCIÓN

ANULACION	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Nula	7	10	18	2	2	1		3	6	49
Duplicada	32	26	22	22	32	27	18	64	176	419
TOTAL	39	36	40	24	34	28	18	67	182	468

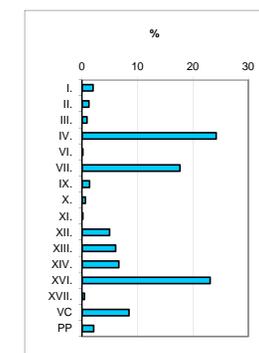
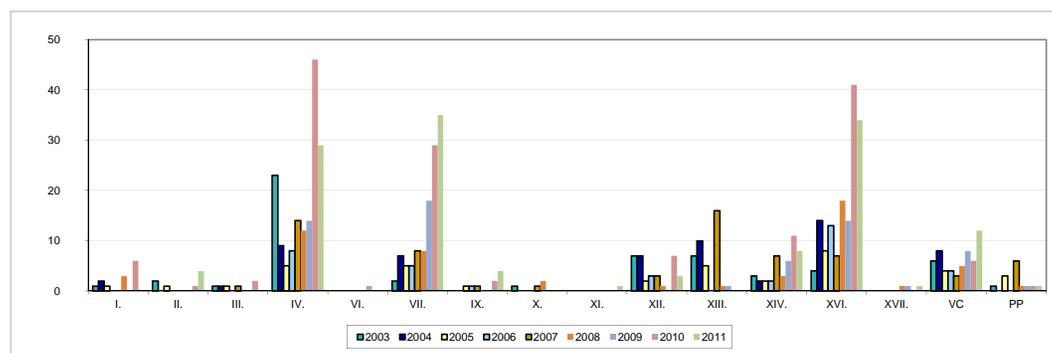


ORIENTACIÓN	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
No Corresponde a la UNAM	14	4	7	6	4	5	2	18	14	74
Falta Información	22	29	26	18	22	20	15	37	32	221
Consulta	33	10	4	4	2			3	2	58
Incorrecta	2						2			4
TOTAL	71	43	37	28	28	27	17	58	48	357



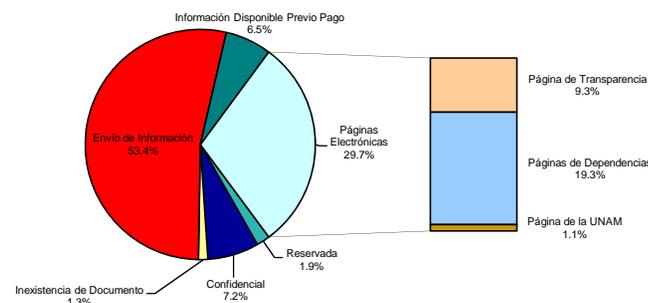
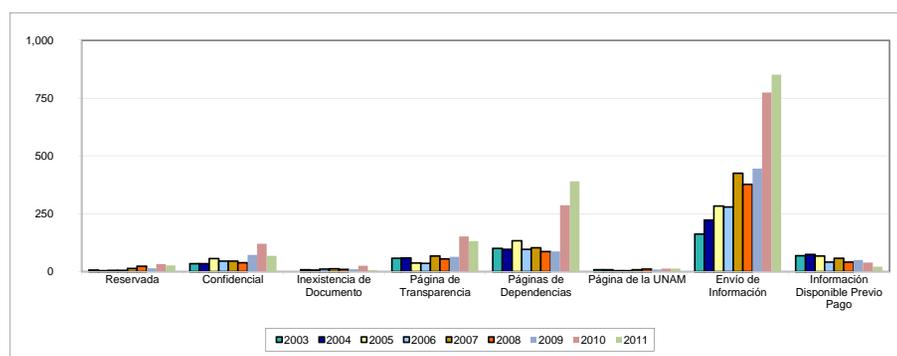
PETICIONES POR TIPO DE ATENCIÓN

PAGINA DE TRANSPARENCIA		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
I.	Estructura Orgánica	1	2	1			3		6		13
II.	Atribuciones, Facultades y Obligaciones	2		1					1	4	8
III.	Directorio de Funcionarios	1	1	1		1			2		6
IV.	Remuneraciones Mensuales por Puesto	23	9	5	8	14	12	14	46	29	160
VI.	Metas y Objetivos de Conformidad con los Programas de Trabajo							1			1
VII.	Información Presupuestal y Contable	2	7	5	5	8	8	18	29	35	117
IX.	Resultados de Auditorías			1	1	1			2	4	9
X.	Autorizaciones para uso de Espacios e Inmuebles	1				1	2				4
XI.	Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios									1	1
XII.	Planes y Programas de Estudios	7	7	2	3	3	1		7	3	33
XIII.	Marco Normativo	7	10	5		16	1	1			40
XIV.	Informes por Disposición Legal	3	2	2	2	7	3	6	11	8	44
XVI.	Agenda Estadística	4	14	8	13	7	18	14	41	34	153
XVII.	Guía de Clasificación y Catalogación de Archivo						1	1		1	3
VC	Varios Conceptos	6	8	4	4	3	5	8	6	12	56
PP	Página Principal	1		3		6	1	1	1	1	14
TOTAL		58	60	38	36	67	55	64	152	132	662



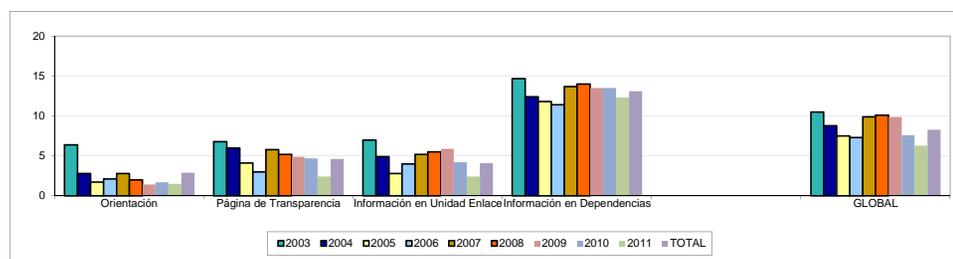
PETICIONES POR TIPO DE RESPUESTA

TIPO DE RESPUESTA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Reservada	7	5	6	6	14	23	14	33	27	135
Confidencial	35	35	56	46	45	39	72	120	68	516
Inexistencia de Documento		8	7	11	13	10	10	25	7	91
Página de Transparencia	58	60	38	36	67	55	64	152	132	662
Páginas de Dependencias	101	96	134	96	103	87	88	287	390	1,382
Página de la UNAM	8	9	5	4	8	11	9	13	13	80
Envío de Información	163	223	284	279	425	378	446	774	852	3,824
Información Disponible Previo Pago	69	74	68	42	58	41	51	39	22	464
TOTAL	441	510	598	520	733	644	754	1,443	1,511	7,154



TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (días hábiles)

TIPO DE ATENCION	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Orientación	6.4	2.8	1.7	2.1	2.8	2.0	1.4	1.7	1.5	2.9
Página de Transparencia	6.8	6.0	4.1	3.0	5.8	5.2	4.9	4.7	2.4	4.6
Información en Unidad Enlace	7.0	4.9	2.8	4.0	5.2	5.5	5.9	4.2	2.4	4.1
Información en Dependencias	14.7	12.4	11.8	11.4	13.7	14.0	13.5	13.5	12.3	13.1
GLOBAL (conforme al total de peticiones)	10.5	8.8	7.5	7.3	9.9	10.1	9.9	7.6	6.3	8.3



PETICIONES POR MES

